

**Informe Semestral del Sistema Distrital de Cuidado al Concejo Distrital
1 de abril al 30 de septiembre de 2023**

**Elaborado por
Dirección Sistema Distrital de Cuidado
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado**

Bogotá D.C, 28 de diciembre de 2023

Índice

<i>Índice</i>	2
<i>Índice de tablas</i>	3
<i>Índice de gráficas</i>	5
<i>Siglas</i>	6
<i>I. Introducción</i>	8
<i>II. Antecedentes</i>	8
<i>III. Aparte cualitativo del avance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado</i> <i>14</i>	
a. Políticas	14
b. Programas.....	21
c. Proyectos	31
d. Servicios	32
f. Regulaciones	43
g. Acciones técnicas e institucionales implementadas.....	44
<i>IV. Aparte cuantitativo del avance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado</i>	48
a. Atenciones prestadas y personas únicas atendidas	48
b. Caracterización de la población atendida por modelo de operación	53
i. Manzanas del Cuidado.....	53
ii. Buses del Cuidado	55
iii. Asistencia en Casa	57
iv. Unidades Operativas de Cuidado.....	59
c. Metas sectoriales	61
d. Resultados de las metas sectoriales hasta septiembre de 2023	65
e. Recursos destinados y ejecutados	69
<i>V. Conclusiones</i>	72
a. Logros:	72
b. Retos:.....	74

Índice de tablas

Tabla 1. Atenciones y personas únicas atendidas por modelo de operación acumuladas con corte al 30 de septiembre de 2023	12
Tabla 2. Número de atenciones por modelo de operación y personas únicas por forma de operación acumulado del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	13
Tabla 3. Cantidad de políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado	14
Tabla 4. Detalle de las políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado	15
Tabla 5. Avances en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado que están a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer.....	19
Tabla 6. Metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado según población objetivo	21
Tabla 7. Metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado según sector.....	22
Tabla 8. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado.....	22
Tabla 9. Proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado.....	31
Tabla 10. Componentes de servicios del Sistema Distrital de Cuidado	32
Tabla 11. Servicios básicos de las Manzanas del Cuidado.....	33
Tabla 12. Servicios básicos de los Buses del Cuidado	34
Tabla 13. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado ya en operación en las Manzanas del Cuidado.....	36
Tabla 14. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado ya en operación en los Buses del Cuidado.....	41
Tabla 15. Atenciones y personas únicas atendidas por modelo de operación del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	48
Tabla 16. Atenciones y personas únicas atendidas por población objetivo del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	49
Tabla 17. Personas únicas atendidas por modelo de operación y sexo del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	50
Tabla 18. Atenciones y personas únicas atendidas por componente de servicios del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	51
Tabla 19. Atenciones y personas únicas atendidas por sector y entidades que prestan los servicios del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	52
Tabla 20. Atenciones y personas únicas atendidas por Manzana del Cuidado del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	53
Tabla 21. Personas únicas atendidas en las Manzanas del Cuidado, por grupo de edad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	55
Tabla 22. Atenciones y personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado, por tipo de zona de operación del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	55
Tabla 23. Personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado, por grupo de edad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	56

Tabla 24. Atenciones y personas únicas atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por localidad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023.....	57
Tabla 25. Personas únicas atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por grupo de edad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023.....	58
Tabla 26. Atenciones y personas únicas atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado,	59
Tabla 27. Personas únicas atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado, por grupo de edad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023.....	61
Tabla 28. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado.....	61
Tabla 29. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado.....	65
Tabla 30. Recursos programados y ejecutados en el marco de los proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado	70
Tabla 31. Listado de las Manzanas del Cuidado en operación con sus equipamientos anclas, direcciones y fecha de inauguración.....	73
Tabla 32. Listado de las zonas de operación del Ciclo V de los Buses del Cuidado con sus direcciones y lideresa de contacto	74

Índice de gráficas

Gráfica 1. Atenciones por mes del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	49
Gráfica 2. Personas únicas atendidas por modelo de operación y sexo del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023	50
Gráfica 3. Atenciones y personas únicas atendidas por sector y entidades que prestan los servicios	52
Gráfica 4. Personas únicas atendidas en las Manzanas del Cuidado, por grupo de edad.....	54
Gráfica 5. Personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado, por grupo de edad	56
Gráfica 6. Personas únicas atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por grupo de edad.....	58
Gráfica 7. Personas únicas atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado, por grupo de edad.....	60

Siglas

BC:	Buses del Cuidado
CCM-EA:	Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo
CCNNA:	Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes
CDPS:	Consejo Distrital de Política Social
CI:	Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado
CONPES:	Consejo de Política Económica y Social
DGC:	Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer
DSC:	Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer
EEF:	Estrategia Educativa Flexible
ESCNNA:	Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes
IDARTES:	Instituto Distrital de las Artes
IDBYPA:	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal
IDPAC:	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
IDT:	Instituto Distrital de Turismo
IED:	Institución Educativa Distrital
Info Cuidado:	Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado
IVE:	Interrupción Voluntaria del Embarazo
JBB:	Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”
MC:	Manzanas del Cuidado
MPS:	Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
NNA:	Niñas, niños y adolescentes
OCI:	Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer
OMEG:	Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer
PcD:	Personas con discapacidad
PDD:	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital
PDL:	Planes de Desarrollo Local
PEI:	Proyecto Educativo Institucional
PIOEG:	Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial
PPMYEG:	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
PSCSS:	Plan del Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales
RIAS:	Rutas Integrales de Atención en Salud
SCPI:	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer

SDA:	Secretaría Distrital de Ambiente
SDCRD:	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDDE:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDG:	Secretaría Distrital de Gobierno
SDH:	Secretaría Distrital de Hacienda
SDHT:	Secretaría Distrital de Hábitat
SDIS:	Secretaría Distrital de Integración Social
SDM:	Secretaría Distrital de Movilidad
SDMujer:	Secretaría Distrital de la Mujer
SDS:	Secretaría Distrital de Salud
SDSCJ:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje
SG:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor
SIDICU:	Sistema Distrital de Cuidado
SJD:	Secretaría Jurídica Distrital
UAESP:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
UPL:	Unidades de Planeamiento Local
UTA:	Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado
VIH:	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida

I. Introducción

El Artículo 18 del Acuerdo 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”, establece:

“La administración distrital remitirá a la Corporación semestralmente a partir de la sanción del presente Acuerdo, un informe detallado de los avances de la implementación y funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C., en el cual se indique la (sic) políticas, programas, proyectos, servicios, regulaciones y acciones técnicas e institucionales implementadas, la caracterización de la población atendida, metas y resultados en el periodo reportado, así como los recursos destinados y ejecutados.”

Atendiendo este mandato, la Secretaría Distrital de la Mujer presenta el siguiente informe semestral de los avances en la implementación y el funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de 2023.

II. Antecedentes

Bogotá se ha caracterizado por ser pionera en políticas de igualdad de género, producto de la gestión de las entidades públicas distritales y de las apuestas de los movimientos sociales de mujeres y feministas de la ciudad, un hito es el **Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG)**, expedido a través de Acuerdo 091 de 2003; en el que se plantea la persistencia de las desigualdades de género producto de la división sexual del trabajo y se divisa la importancia del cuidado en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres.

Luego, surge la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG)**, la cual fue adoptada por el Decreto 166 de 2010. La PPMYEG es fruto de la incidencia de los movimientos sociales de mujeres y feministas en la Administración Distrital. En ella se reconoce la economía del cuidado como un componente del trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; que a su vez hace parte del eje estructural de los derechos de las mujeres.

Posteriormente, se adoptan los **lineamientos de la PPMYEG** por medio del Acuerdo 584 de 2015. En ellos se establece que uno de sus objetivos específicos es “contribuir a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres que habitan el territorio rural y

urbano de Bogotá D.C., para el ejercicio pleno de sus derechos”. Asimismo, se establece que una de sus líneas de acción es “desarrollar políticas orientadas al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres en los ámbitos del empleo formal y no formal, remunerado y no remunerado, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción”.

En 2019, en el marco de las elecciones a la Alcaldía Mayor, se firma el **Pacto con la diversidad de mujeres que habitan y tejen la Bogotá del siglo XXI**; respondiendo a demandas y propuestas de los movimientos sociales de mujeres y feministas en Bogotá, incluida la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá D.C. 2020-2024: *Porque seguimos proponiendo, decidiendo y eligiendo* liderada por el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo (CCM-EA). Con este pacto Claudia López Hernández se comprometió a “poner en marcha un Sistema Distrital de Cuidado que reconozca la sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres, lo reduzca y lo redistribuya en el interior del hogar y entre la Administración Distrital, los distintos agentes del mercado, las organizaciones sociales y comunitarias y la familia”.

Al año siguiente, entra en vigencia el **Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI**, el cual fue adoptado por medio del Acuerdo 761 de 2020. En él se establece el Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; que incluye el Programa 6: Sistema Distrital de Cuidado; que queda definido como el:

“Conjunto de servicios, regulaciones, políticas, y acciones técnicas e institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado”.

De manera paralela, se lleva a cabo la **actualización de la PPMYEG**; la cual fue compilada en el Documento CONPES D.C. 14 de 2020. En ella se incluyó el Objetivo específico 11: “contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres”.

En simultáneo, se crea la **Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (CI)** con el objeto de “coordinar, articular y hacer la gestión intersectorial de las entidades que

hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado para definirlo, implementarlo y hacerle seguimiento”. La Comisión Intersectorial fue creada a través del Decreto 237 de 2020, el cual establece que la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) ejerce la presidencia de esta instancia. Aunado a esto, se modifica la estructura organizacional de la SDMujer para redefinir la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad (SCPI) y crear la **Dirección del Sistema de Cuidado (DSC)**, mediante Decreto 434 de 2021, el cual establece que la Dirección del Sistema de Cuidado ejercerá la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial.

Al mismo tiempo, mediante Decreto 555 de 2021 se adopta el **Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**, que establece el desafío: La solidaridad para hacer de Bogotá una ciudad cuidadora, la Política de Cuidado para el Ordenamiento Territorial, el Principio: Enfoque de cuidado en el ordenamiento territorial y el Objetivo: Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador. Asimismo, se define el **Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales** como:

“Conjunto de equipamientos, espacios, edificaciones, instalaciones o construcciones temporales, infraestructura o unidades móviles, donde se prestan los diferentes servicios de cuidado y servicios sociales que responden a las necesidades de la población de manera diferencial, con el fin de permitir su inclusión y participación social en condiciones de igualdad en Bogotá. Con este Sistema se territorializa el cuidado en el POT, garantizando suficientes equipamientos y correctamente distribuidos en el territorio para responder a las demandas locales y a los recorridos poligonales que realizan cotidianamente las personas cuidadoras en Bogotá.”

Por otra parte, entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023 se logró la **institucionalización del Sistema Distrital de Cuidado** mediante la expedición del Acuerdo Distrital 893 de marzo 28 de 2023, impulsado por el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo (CCM-EA). Y a su vez, se sancionó el Decreto Distrital 415, el 11 de septiembre de 2023, por el cual se **reglamenta el Sistema Distrital de Cuidado**. En conjunto, el Acuerdo y su Decreto Reglamentario establecen los considerandos, las definiciones, los objetivos, los principios, los enfoques, la población objetivo, los lineamientos de funcionamiento, los modelos y los criterios de operación, los componentes de servicios, los servicios, el sistema de información, la financiación, la implementación, el seguimiento, el monitoreo, la evaluación, la rendición de cuentas, el mecanismo de participación y seguimiento y el mecanismo de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.

En consonancia, entre 2020 y 2023 se han publicado los siguientes documentos técnicos del Sistema Distrital de Cuidado:

- Oferta de cuidado a cuidadoras.
- Estrategia pedagógica y de cambio cultural: *A cuidar se aprende*.
- Diagnóstico sobre el trabajo de cuidado no remunerado en el ámbito comunitario de Bogotá.

La **Oferta de cuidado a cuidadoras** “es una suma de acciones distritales que parten de la identificación de las necesidades de las cuidadoras de Bogotá, desde una mirada diferencial, con el objetivo de reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan, implementando procesos de empoderamiento para las personas cuidadoras”. Para ello, desarrolla un marco conceptual, una caracterización de las personas cuidadoras y unas líneas de acción.

La **Estrategia pedagógica y de cambio cultural: *A cuidar se aprende*** aporta a la transformación de “las creencias, disposiciones, emociones, comportamientos, conocimientos, habilidades, expectativas sociales y vínculos afectivos que obstaculizan el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado”, con el objetivo de que las personas valoren y compartan de manera equitativa la responsabilidad de este trabajo en los hogares de Bogotá.

El **Diagnóstico sobre el trabajo de cuidado no remunerado en el ámbito comunitario de Bogotá** caracteriza las formas y dinámicas del trabajo de cuidado comunitario, así como las trayectorias de vida de las personas cuidadoras comunitarias, sus creencias, expectativas, prácticas y redes, alrededor de las áreas de influencia de las Manzanas del Cuidado; para pensar en las posibles relaciones de corresponsabilidad entre los actores sociales involucrados en la provisión de cuidado en Bogotá.

A la par, se han formulado e implementado los siguientes modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado:

- Manzanas del Cuidado.
- Buses del Cuidado.
- Asistencia en Casa¹.
- Unidades Operativas de Cuidado.

La cobertura del Sistema Distrital de Cuidado puede contabilizarse en atenciones y en personas únicas atendidas. Para el 30 de septiembre de 2023, el Sistema Distrital de Cuidado había brindado 2,915,247 atenciones y ha vinculado a 523,969 personas (mujeres y sus

¹ En el Acuerdo Distrital 893 de 2023 y el Decreto Distrital 415 de 2023 este modelo de operación se denomina “Asistencia personal”.

familiares), para este registro se cuenta con dos indicadores. El indicador de *atenciones*, que cuantifica las veces que las personas beneficiarias participan en los diferentes servicios ofrecidos por el Sistema Distrital de Cuidado; este indicador se registra desde marzo de 2021. Y el indicador *personas únicas atendidas*, que cuantifica las personas, mujeres y sus familiares, que han sido beneficiarias de los diferentes servicios ofrecidos por el Sistema Distrital de Cuidado; este indicador se registra desde de enero de 2022.

La diferencia entre las fechas a partir de las cuales se contabilizan las atenciones y las personas atendidas se debe al proceso de armonización de los datos provenientes de los distintos sistemas de información de las múltiples entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.

Para leer estos datos se hace necesario tener presente que el total de personas única atendidas (mujeres y sus familiares) no siempre es igual a la suma, ya que una misma persona puede ser usuaria de diferentes servicios en más de un modelo de operación. La información se ve reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 1. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas por modelo de operación acumuladas con corte al 30 de septiembre de 2023

Modelo de Operación	Atenciones (desde marzo de 2021)	Personas únicas atendidas (desde enero de 2022)
Manzanas del Cuidado	869.918	181.900
Buses del Cuidado	25.395	4.043
Asistencia en Casa	70.429	7.809
Unidades Operativas de Cuidado	1.949.505	369.707
Total	2.915.247	523.969*

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: acumulado hasta el 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 26 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Fe de erratas: Para el mes de agosto de 2023 se reportaron 6.051 personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado. Durante el cierre del mes de septiembre de 2023 se recategorizó el servicio Consultorio Médico de la Secretaría Distrital de Salud, de los Buses del Cuidado a las Unidades Operativas de Cuidado. Asimismo, durante el cierre del mes octubre de 2023 se recategorizó información de los servicios Bogotá te acompaña en la vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, Ruta de Empleo y Ruta de Emprendimiento y Formalización de la Secretaría Distrital de la Desarrollo Económico; de los Buses del Cuidado a las Unidades Operativas de Cuidado y las Manzanas del Cuidado, respectivamente. Todo lo cual implicó un cambio en el número de personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado: 4.367.

En el presente documento encontrará desagregada información correspondiente al periodo del 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Tabla 2. Número de atenciones por modelo de operación y personas únicas (mujeres y sus familiares) por forma de operación acumulado del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Modelos de operación	Atenciones		Personas únicas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Manzana de cuidado	490.606	47,5%	97.912	36,9%
Buses del cuidado	5.333	0,5%	1.859	0,7%
Asistencia en Casa	16.399	1,6%	3.026	1,1%
Unidades Operativas de Cuidado	521.599	50,4%	177.003	66,6%
Total	1.033.937	100,0%	265.672*	100,0%

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

III. Aparte cualitativo del avance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado

a. Políticas

El Sistema Distrital de Cuidado está incluido en varias políticas públicas distritales mediante algunos productos, tal como se refleja en las siguientes tablas.

Tabla 3. Cantidad de políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado

Política pública	No. Políticas públicas	Nº Productos	Nº Productos a cargo de la SDMujer
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	1	17	7
Política Pública LGBTI	1	3	3
Política Pública de Ruralidad	1	1	2
Política Pública de Acción Climática	1	1	1
Política Pública de Turismo	1	2	2
Política Pública de Discapacidad	1	14	1
Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad	1	1	1
Política Pública de Educación	1	2	0
Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad	1	2	0
Política Pública de Población Migrante Internacional	1	1	0
TOTAL	10	44	17

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla 4. Detalle de las políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado

Política Pública	Producto	Responsable
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	11.1.2. Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Distrital de la Mujer
	11.1.3. Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	
	11.1.4. Estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado.	
	11.1.5. Estrategia para la implementación de unidades móviles.	
	11.1.6. Estrategia de cuidado a cuidadoras.	
	11.1.7. Documento de estrategia de transformación cultural.	
	11.1.8. Implementación de la estrategia de transformación cultural.	
	11.1.1. Documento de lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Distrital de Integración Social
	11.1.12. Estrategia de territorios cuidadores implementada en las localidades del distrito.	
	11.1.13. Estrategia territorial para cuidadoras de personas con discapacidad.	
	11.1.14. Servicio "Arte de cuidarte" en las unidades operativas.	
11.1.15. Apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1.000 días de oportunidades para la vida" para mujeres gestantes, lactantes, niñas y niños menores de 2 años.		
11.1.16. Apoyos humanitarios entregados con enfoque de género para atender emergencias sociales.		
11.1.17. Estrategia territorial integral social (ETIS) para la gestión del territorio con el involucramiento de sus actores institucionales, sociales y comunitarios implementada.		
Política Pública LGBTI	11.1.9. Estrategia de participación con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Distrital de Movilidad
	11.1.10. Implementar una estrategia de capacitación y formación con enfoque de género sobre temas asociados a movilidad.	
	11.1.11. Actividades y/o espacios de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)
Política Pública LGBTI	1.3.11. Talleres de cambio cultural "Reconstruyendo el cuidado" con mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.	Secretaría Distrital de la Mujer
	1.3.12. Curso para cuidadoras lesbianas, bisexuales y transgénero dentro de la oferta formativa de la SDMujer.	
	1.3.13. Talleres de cambio cultural "A cuidar se aprende" con hombres gays, bisexuales y transgénero.	

Política Pública	Producto	Responsable
Política Pública de Ruralidad	1.1.9. Estrategia para la implementación de unidades móviles en la ruralidad.	Secretaría Distrital de la Mujer
Política Pública de Acción Climática	3.1.5. Talleres de sensibilización sobre el reconocimiento y la redistribución del cuidado al ambiente y al territorio con enfoque de género, con énfasis en variabilidad climática, en el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural.	Secretaría Distrital de la Mujer
Política Pública de Turismo	4.3.3. Programa de vinculación laboral flexible de mujeres cuidadoras al sector turismo.	Responsable: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Corresponsable: Secretaría Distrital de la Mujer
	4.5.3. Formación en gestión de turismo a mujeres que, en sus diferencias y diversidad, están vinculadas a las Manzanas del Cuidado y desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo y sus actividades asociadas.	
Política Pública de Discapacidad	4.2.5. Eventos de transformación de imaginarios y cambio cultural dirigidos a mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.	Secretaría Distrital de la Mujer
	1.7. Actividades recreativas dirigidas a personas con discapacidad, familias y personas cuidadoras en todo el transcurrir vital, que cuenten con las adaptaciones y ajustes razonables para el disfrute del tiempo libre.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	1.8. Sesiones de actividad física orientadas al desarrollo de hábitos de vida saludable y fortalecimiento de habilidades para la vida dirigidas a personas cuidadoras de personas con discapacidad, acorde a las condiciones y características específicas de esta población.	
	1.12. Articulaciones con diferentes actores del ecosistema digital realizadas para la cualificación de personas con discapacidad y personas cuidadoras en el manejo y uso de las TIC.	Secretaría General
	1.13. Promoción de espacios de conectividad adecuados para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC por parte de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad.	
	1.14. Capacitación y acompañamiento para las personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades productivas, unidades de negocio y microempresas.	Instituto Para la Economía Social (IPES)
1.15. Fortalecimiento de emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad del sector informal identificada por el Instituto Para la Economía Social (IPES).		

Política Pública	Producto	Responsable
	<p>1.16. Alternativas comerciales de generación de ingresos en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y ferias institucionales asignadas para personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad o unidades productivas.</p> <p>1.17. Formación en habilidades para el trabajo (blandas, transversales y laborales) dirigidas a personas con discapacidad, y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad.</p> <p>1.18. Atención de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad en la ruta de empleabilidad para la promoción de la inserción laboral.</p> <p>1.19. Vinculación de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad en el programa de formación para el desarrollo de habilidades financieras.</p> <p>1.20. Vinculación de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad a los programas que hacen parte del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá (SADA).</p> <p>1.21. Vinculación de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad productores rurales de Bogotá a los programas de fortalecimiento productivo y de capacidades comerciales dispuestos por la Subdirección de Economía Rural.</p> <p>1.22. Personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad vinculadas a programas de formación para el desarrollo de competencias y habilidades en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial, que solicitan el servicio o son remitidas por la entidad competente.</p>	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad	1.2.5. Juntas de acción comunal informadas sobre la oferta del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Distrital de la Mujer
Política Pública de Educación	<p>4.4.2. Escuelas de madrea, padres, cuidadoras o cuidadores que desarrollan procesos de formación colaborativa hacia el fortalecimiento de la alianza familia escuela.</p> <p>5.3.3. Planes de orientación socio ocupacional de las instituciones educativas fortalecidos e implementados de manera transversal en el nivel de educación media, con aliados estratégicos de las localidades y con acciones orientadas a estudiantes y familias, cuidadoras o cuidadores.</p>	Secretaría de Educación Distrital

Política Pública	Producto	Responsable
Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad	1.1.5. Cualificación para agentes culturales y cuidadoras y cuidadores de la primera infancia sobre las relaciones entre arte, juego, escritura, lectura, oralidad, desarrollo integral y primera infancia.	Instituto Distrital de las Artes
	1.1.10. Programa de formación en mediación para madres, padres, cuidadoras y cuidadores en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Política Pública de Población Migrante Internacional	2.1.7. Atención a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores migrantes internacionales que cuenten con Permiso Especial de Permanencia (PEP) y/o Permiso por Protección Temporal (PPT) a través de los servicios sociales de la Subdirección para la Discapacidad.	Secretaría Distrital de Integración Social

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

No obstante, el Sistema Distrital de Cuidado responde primordialmente a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer. En la PPMYEG el Sistema se desarrolla en:

El Objetivo específico 11:

“Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres”.

El resultado 11.1.:

“Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado, el cual se medirá por medio del índice de implementación del Sistema Distrital de Cuidado SIDICU, para lo cual se establecieron 17 productos, entre los que están los lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado; la coordinación y articulación interinstitucional y la puesta en marcha en territorios a través de la estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado, como la estrategia para la implementación de unidades móviles. De igual forma se incorpora la estrategia de cuidado a cuidadoras, y el diseño e implementación de la estrategia de transformación cultural. Así como la estrategia de participación con enfoque de género en el SIDICU, las actividades y/o espacios de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en

espacio público en el centro de la ciudad; la estrategia de territorios cuidadores implementada en las localidades del Distrito, la estrategia territorial para Cuidadoras de personas con discapacidad; el Servicio "Arte de cuidarte" en las unidades operativas; los apoyos alimentarios articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida" para mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años; los apoyos humanitarios entregadas con enfoque de género para atender emergencias sociales; y la estrategia territorial integral social -ETIS- para la gestión del territorio con el involucramiento de sus actores institucionales, sociales y comunitarios implementada".

De acuerdo con la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer, se han logrado los siguientes avances en el cumplimiento de las metas para los siete productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado que están a cargo de esta Entidad.

Tabla 5. Avances en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado que están a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer

Política Pública	Producto	Avance a 30 de septiembre de 2023
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	11.1.2. Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.	Desarrollo del sistema de información del Sistema Distrital del Cuidado "Info Cuidado", liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la SDMujer. Info Cuidado integra los datos de las distintas entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado. Consolidación del documento de bases técnicas del Sistema Distrital del Cuidado.
	11.1.3. Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	Asistencia técnica de la Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la SDMujer a nueve (9) de los quince (15) sectores de la Administración Distrital. Coordinación y articulación intersectorial de veinticuatro (24) entidades distritales de los Sectores Central y Descentralizado y veinte (20) alcaldías locales del Sector Localidades para operar el Sistema Distrital de Cuidado, liderando su implementación y seguimiento, presidiendo y ejerciendo la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (CI) y su Unidad Técnica de Apoyo (UTA), el Mecanismo de Participación y Seguimiento (MPS) y las Mesas Locales, Interlocales y de Trabajo de la UTA.

Política Pública	Producto	Avance a 30 de septiembre de 2023
	11.1.4. Estrategia para la adecuación de infraestructura de Manzanas del Cuidado.	Definición e inauguración de cinco (5) nuevas Manzanas del Cuidado: Fontibón, Suba, Puente Aranda, Teusaquillo y Antonio Nariño.
	11.1.5. Estrategia para la implementación de unidades móviles (Buses del Cuidado).	Culminación del Ciclo IV de operación de las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado (Buses del Cuidado) en tres (3) zonas urbanas y tres (3) zonas rurales de seis (6) localidades de la ciudad: Rafael Uribe Uribe, Engativá, Suba, Usme, San Cristóbal y Usaquén. Alistamiento del Ciclo V de operación de las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado (Buses del Cuidado) en tres (3) zonas urbanas y tres (3) zonas rurales de seis (6) localidades de la ciudad: Barrios Unidos, Antonio Nariño, Kennedy, Usaquén, Ciudad Bolívar y Santafé.
	11.1.6. Estrategia de cuidado a cuidadoras	Continuidad en la prestación de los servicios de formación complementaria y de orientación y asesoría psicojurídica en quince (15) Manzanas del Cuidado inauguradas hasta la vigencia 2022, y ampliación de estos servicios a cinco (5) nuevas Manzanas del Cuidado inauguradas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023. Continuidad en la prestación de los servicios de formación complementaria y de orientación y asesoría psicojurídica en dos (2) Buses del Cuidado. Prestación de los servicios de formación complementaria y de orientación y asesoría psicojurídica con enfoque diferencial étnico a personas cuidadoras pertenecientes a pueblos negros, afro, raizales y palenqueros (NARP); indígenas (vinculados en el marco del cumplimiento al Decreto 612 de 2015) y Rrom.
	11.1.7. Documento de estrategia de transformación cultural.	Actualización de las metodologías de la Caja de Herramientas de la Estrategia Pedagógica de Cambio Cultural y construcción de nueve (9) documentos metodológicos adicionales para el abordaje de las necesidades poblacionales con enfoque diferencial.
	11.1.8. Implementación de la estrategia de transformación cultural.	Continuidad en la prestación del servicio de talleres de cambio cultural en quince (15) Manzanas del Cuidado inauguradas hasta la vigencia 2022, y ampliación de estos servicios a cinco (5) nuevas Manzanas del Cuidado inauguradas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023.

Política Pública	Producto	Avance a 30 de septiembre de 2023
		<p>Continuidad en la prestación del servicio de talleres de cambio cultural en dos (2) Buses del Cuidado.</p> <p>Actualización y ajuste del documento de la estrategia de conformación y fortalecimiento de la Red de Alianzas del Cuidado (RAC); así como definición de su portafolio, insumos y materiales de apoyo que lo componen.</p> <p>Consolidación del <i>kit</i> de comunicaciones, las ayudas audiovisuales y las herramientas con las que permanentemente se alimenta el repositorio de la estrategia de transformación cultural.</p> <p>Articulación con el Sello de Igualdad y la estrategia de sostenibilidad de la SDMujer para unificar la oferta de la Entidad a sus potenciales aliados del sector privado.</p>

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

b. Programas

El Sistema Distrital de Cuidado está recogido en el Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital. Este Programa comprende veinticinco (25) metas sectoriales, distribuidas así:

Tabla 6. Metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado según población objetivo

Población objetivo		Metas sectoriales		Entidades
		Ítems	Total	
Personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		40, 45, 52, 55, 56, 57, 59	7	Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de la Mujer
Personas en sus diferencias y diversidades que requieren cuidado o diferentes	Niñas, niños y adolescentes menores de 14 años	41, 42, 43, 44, 45, 47, 55, 56	8	Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social
	Personas adultas mayores	49, 55, 56, 60, 61	5	Secretaría Distrital de Integración Social

Población objetivo		Metas sectoriales		Entidades
		Ítems	Total	
niveles de apoyo	Personas con discapacidad	40, 56, 58, 59	4	Secretaría Distrital de Integración Social
Hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		46, 52, 56	3	Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de la Mujer
No aplica		48, 50, 51, 53, 54, 62, 63, 64	8	Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de la Mujer

Nota: Una misma meta puede abarcar más de una de las poblaciones objetivo.

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 7. Metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado según sector

Sector	Metas sectoriales	
	Ítems	Total
Secretaría Distrital de la Mujer	52, 53 y 56	3
Secretaría Distrital de Integración Social	41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64	20
Secretaría Distrital de Salud	40	1
Secretaría Distrital de Gobierno	48	1

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Plan de Desarrollo Distrital.

Para el 30 de septiembre de 2023², los avances cualitativos de las metas sectoriales de este Programa se ven reflejados en la siguiente tabla.

Tabla 8. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado

Ítem	Meta sectorial	Beneficios
40	A 2024 incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las	Con la implementación de la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) la población con discapacidad y su entorno familiar cuentan con la Red de Cuidado Colectivo (RCC) y se benefician con acciones que aportan a la reducción del trabajo de cuidado, debido

² La fuente de esta información es el Informe del componente de gestión de la Gerencia del Programa General 6, consultado en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación. Este tiene una periodicidad trimestral y es acumulativo, por lo que la información aquí presentada tiene en cuenta lo realizado en la vigencia 2023, tanto en los trimestres II y III como en el trimestre I.

Ítem	Meta sectorial	Beneficios
	necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de prevención de la salud mental.	a que se cuenta con entornos de cuidado comunitario y entornos de cuidado institucional, en los cuales se trabaja en afianzamiento de redes de apoyo para el cuidado de personas con discapacidad, asesoría domiciliaria para el cuidado de personas con discapacidad (virtual, presencial o mixta), recepción de información para la activación de rutas para la atención a personas con discapacidad, fortalecimiento de competencias ciudadanas sobre salud e inclusión, referentes para la atención a personas con discapacidad, acciones orientadas a la prevención de la salud mental en la atención integral a las necesidades diferenciales, entre otras.
41	Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	<p>La aprobación del documento de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (CONPES 27 de 2023) contribuye a apuestas novedosas como el fortalecimiento de la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes; el fortalecimiento de la garantía de derechos enfocado en las realizaciones; procesos de consulta a niñas, niños y adolescentes en la construcción de los planes de desarrollo de la ciudad para posicionar sus propuestas; estrategias de empoderamiento dirigidas a niñas y adolescentes; prevención de las afectaciones a la salud mental de niñas, niños y adolescentes; acciones dirigidas hacia la transformación de la convivencia escolar desde un enfoque restaurativo. Este documento de política orienta la articulación intersectorial en torno al objetivo de garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades.</p> <p>La elección de consejeras y consejeros de los Consejos Consultivos Locales Niñas, Niños y Adolescentes para el periodo 2023-2025.</p>
42	Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores y, que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.	Se viene promoviendo el desarrollo y la protección integral de la primera infancia desde la gestación, a través de la educación inicial en Jardines Infantiles Nocturnos, Espacios Rurales y Casas de Pensamiento Intercultural; y la estrategia Creciendo Juntos con su modalidad Crecemos en la Ruralidad. Así se constituye un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado; a través del cual niñas y niños desarrollan sus potenciales, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la

Ítem	Meta sectorial	Beneficios
		<p>exploración del medio; contando con la familia como actor central del proceso en mención.</p> <p>También se ha aportado a la nutrición infantil a través de la asistencia técnica en lactancia materna y alimentación infantil saludable desde lo territorial, implementando Salas Amigas de la Familia Lactante en los tres entornos de vida cotidiana: institucional, comunitario y laboral.</p>
43	<p>Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales, y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos.</p>	<p>Con la estrategia El Arte de Cuidar-te las personas cuidadoras cuentan con la posibilidad de liberar y redistribuir tiempos de cuidado en pro del desarrollo personal, familiar y comunitario; mientras sus hijas e hijos reciben atención en las Manzanas del Cuidado, reconociéndoles como sujetos de derechos y agentes en su proceso de desarrollo, aportando al mejoramiento de las condiciones de las familias y promoviendo la cultura del cuidado.</p>
44	<p>Atender integralmente al 100% de niñas y niños en ubicación institucional, generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar.</p>	<p>La atención de niñas y niños en el marco del servicio Centros Proteger ha permitido:</p> <p>El reintegro de los niños y niñas a su entorno familiar garantizando el derecho a tener una familia y no ser separado de ella.</p> <p>El fortalecimiento de las familias a partir de procesos de intervención con familias en riesgo de pérdida de cuidado parental, identificadas en los diferentes territorios del Distrito y los servicios ofertados por la entidad, estableciendo para ellas planes de acción que respondan a sus problemáticas, así como el desarrollo de capacidades para evitar la pérdida del cuidado parental y la institucionalización de las niñas y los niños en los sistemas de protección.</p> <p>La garantía de la atención, el cuidado y la protección oportuna de las niñas y los niños en el marco del proceso legal de restablecimiento de derechos en la búsqueda del reintegro a su familia. Lo anterior, previo al proceso de intervención y fortalecimiento de la misma como medio garante de derechos.</p> <p>La oportuna movilización de la red interinstitucional, aporta significativamente a los NNA y sus familias en la consolidación de una respuesta integral para la</p>

Ítem	Meta sectorial	Beneficios
		<p>superación de la situación de vulnerabilidad encontrada realizando un acompañamiento efectivo a las familias.</p> <p>La contención y el control de potenciales brotes infectocontagiosos en los Centros Proteger garantizando la salud tanto del personal como de las niñas y niños en proceso de atención, a través de la aplicación de los protocolos de bioseguridad y la preparación y actuación oportuna del personal.</p> <p>A través de la implementación del Modelo de Atención Integral en los Centros Proteger, se brinda atención integral a niñas, niños y sus familias en procesos de restablecimiento de derechos y a familias en riesgo de pérdida de cuidado parental desarrollando acciones corresponsables que permitan fortalecer y crear capacidades propendiendo por la construcción de entornos protectores y seguros para las niñas y los niños evitando la pérdida del cuidado parental.</p>
45	Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida.	Con la estrategia de información, educación y comunicación (IEC) orientada a los primeros mil días de vida se contribuye a la apropiación de prácticas óptimas de cuidado, alimentación y nutrición en personas gestantes, lactantes, niñas y niños menores de dos años; lo cual se articula con la entrega de un bono canjeable por alimentos.
46	Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.	Se ha consolidado de manera progresiva la entrega de los apoyos económicos sociales a hogares de jefatura femenina desde octubre de 2021 a diciembre de 2022, contribuyendo a la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado; con la que se ha coadyuvado en la economía de los hogares pobres y vulnerables de la Bogotá con jefatura femenina, aumentando su capacidad de adquisición para solventar sus necesidades básicas. Este apoyo consiste en bonos canjeables por alimentos, canastas alimentarias y comedores comunitarios.
47	Contribuir a la construcción de la memoria, la convivencia y la reconciliación en el marco del Acuerdo de Paz, a través de la atención de 8.300 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, desde un enfoque territorial.	El servicio Atrapasueños está dirigido a niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados y afectadas por el conflicto armado; a través de acciones psicosociales, pedagógicas y artísticas como aporte a la reparación simbólica y a la construcción de paz; lo cual contribuye a fortalecer la capacidad protectora de las familias como corresponsables y garantes de derechos.

Ítem	Meta sectorial	Beneficios
		<p>Los Laboratorios de Paz y Guardianes de la Memoria son alternativas para que las niñas, niños y adolescentes expresen sus sentires y expongan sus iniciativas frente a las acciones que consideran relevantes como protagonistas en la construcción de la paz y frente a la garantía de sus derechos.</p> <p>Las Escuelas de Memoria y Paz son una propuesta de participación en la cual las niñas y los niños que se encuentran en riesgo de uso y utilización son empoderan en sus derechos, diseñando una propuesta de construcción de paz, para la transformación de sus contextos en los ámbitos individual, familiar y comunitario y como respuesta a las recomendaciones de las alertas tempranas números 005, 010 y 046 de la Defensoría del Pueblo; apuntando a la consolidación de territorios, cultura de paz y prevención de violencias.</p>
48	<p>Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.</p>	<p>Con la asignación de los recursos a los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se desarrollaron acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad, el cual prioriza principalmente el empleo de mujeres. Asimismo, con esta destinación, desde las localidades se ampliaron líneas de inversión para los presupuestos participativos, permitiendo que se priorizaran los conceptos de gastos elegidos por la ciudadanía; entre los que se destacan las actividades de cuidado local que realizan las Alcaldías locales en los componentes que maneja el Sistema Distrital de Cuidado.</p>
49	<p>Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.</p>	<p>Se han logrado dinamizar redes de cuidado comunitario, por medio de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), en las 20 localidades de Bogotá; promoviendo la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad para las personas mayores.</p>
50	<p>Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones.</p>	<p>Se ha avanzado en la mitigación del hambre y en brindar condiciones de alimentación saludable y equilibrada para la población que más lo necesita, identificando las zonas que más requieren de este tipo de servicio, a través de la atención presencial para la entrega de raciones de comida</p>

Ítem	Meta sectorial	Beneficios
		<p>caliente en las unidades operativas de comedores comunitarios.</p> <p>Adicionalmente, las familias vinculadas a comedores comunitarios han sido participes de las acciones de información, educación y comunicación (IEC) orientadas a la promoción de estilos de vida saludable y actividad física, así como en la implementación de la estrategia de inclusión social en comedores, donde se desarrollaron lectura de realidades y la construcción y seguimiento de contratos sociales familiares, estableciendo acuerdos en pro del mejoramiento de la calidad de vida y restitución de derechos de los participantes y sus familias.</p>
51	<p>Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de Integración Social.</p>	<p>Las personas beneficiarias han satisfecho sus necesidades básicas alimentarias y mejorado su calidad de vida con la recepción de apoyos alimentarios como bonos canjeables por alimentos, canastas alimentarias, paquetes y suministro de alimentos crudos en las unidades operativas; estas acciones amplían la cobertura de las personas en estado de pobreza, vulnerabilidad social e inseguridad alimentaria.</p> <p>A través de esta oferta se contribuye a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria a través de una alimentación equilibrada, adecuada e inocua dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores focalizados por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>
52	<p>Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.</p>	<p>La implementación de la Estrategia de Cambio Cultural permite a la ciudadanía acceder a una oferta de espacios en donde pueden conocer y reflexionar sobre el trabajo de cuidado y su redistribución en los hogares, recibiendo incentivos para transformar las creencias personales en favor de la redistribución y el reconocimiento del cuidado desde los enfoques de género y diferencial.</p>
53	<p>Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.</p>	<p>Suscripción y publicación del Convenio Marco Interadministrativo 913 de 2021 que hace posible la operación intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, en sus modalidades de operación: Manzanas y Buses del Cuidado. Sistematización y socialización de los lineamientos técnicos del Sistema Distrital de Cuidado. Realización de los Pactos Locales por las Manzanas del Cuidado.</p>
54	<p>Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de</p>	<p>Bogotá cuenta con una estrategia denominada Construyendo Autonomía Alimentaria, formulada e</p>

Ítem	Meta sectorial	Beneficios
	<p>inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031, del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>implementada, dirigida a la población vinculada a comedores comunitarios y Canastas Básicas indígenas.</p> <p>Dicho acompañamiento implica la realización de encuentros que buscan la transformación de imaginarios socioculturales desde los diálogos, las reflexiones, los conocimientos y saberes propios de cada persona o grupo, de manera directa o desde la articulación intrainstitucional e interinstitucional.</p>
55	<p>Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.</p>	<p>Se actualizó y lanzó un portafolio de trámites y servicios para las familias de Bogotá y se ha fortalecido la prevención de violencias intrafamiliares en el sector empresarial mediante la estrategia Empresas que Tejen y Protegen Familias; promoviendo entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos.</p>
56	<p>Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.</p>	<p>Se han inaugurado las Manzanas del Cuidado de Fontibón, Suba, Puente Aranda, Teusaquillo y Antonio Nariño. También se culminó el Ciclo IV de los Buses del Cuidado y se dio inicio al Ciclo V de los Buses del Cuidado.</p>
57	<p>Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>Se han realizado encuentros para generar procesos de análisis territorial y articulación intersectorial que promueven la vinculación efectiva de las personas cuidadoras de personas con discapacidad de las 20 localidades del Distrito a los programas, servicios o actividades que fomentan el esparcimiento y autocuidado; con el fin de brindar espacios de reconocimiento y reducción de esta labor cotidiana. Reconociendo allí la oferta institucional dispuesta por el Distrito para la atención efectiva de las realidades de las personas con discapacidad y por ende de sus cuidadores, y espacios de redistribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres, y dentro de las comunidades, apostándole a una transformación cultural y a la reducción de los tiempos destinados y efectos secundarios que generan las labores de cuidado.</p>
58	<p>Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación</p>	<p>Las personas con discapacidad tienen acceso a actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas, atención profesional y técnica que les permiten el</p>

Ítem	Meta sectorial	Beneficios
	intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo Distrital 710 de 2018.	<p>fortalecimiento de habilidades y capacidades y la equiparación de oportunidades; en el marco del desarrollo de estas actividades quienes participan alcanzan mayores niveles de independencia y socialización dentro de su contexto social.</p> <p>También participan en el desarrollo de procesos de inclusión educativa, inclusión social y en el fortalecimiento de vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad y la garantía de los derechos. Estas actividades les permiten reconocer sus derechos y el sostenimiento de sus competencias y cuentan con herramientas para que sean valoradas y reconocidas por la comunidad y su entorno familiar y social.</p>
59	Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras	La implementación de la Estrategia para el Fortalecimiento a la Inclusión (EFI) promueve los procesos de inclusión efectiva de las personas con discapacidad en los entornos productivo, educativo, cultural, recreativo y deportivo; a través de acciones pedagógicas y de articulación con actores de organizaciones y entidades tanto públicas como privadas con un enfoque territorial, social y de derechos para la transformación de prácticas e imaginarios relacionados con la discapacidad.
60	Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.	A través del Servicio Social Centro Día (Casas de la Sabiduría y Estrategia Centro Día al Barrio) se ha aportado al fortalecimiento de la autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad de las personas mayores; a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales.
61	Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.	Las personas beneficiarias cubren alguna de sus necesidades básicas como salud, alimentación, arriendo o transporte, y así se ha aportado a que la ciudad disminuya el riesgo de inseguridad económica en la población adulta mayor.
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción,	Se han intervenido unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, ya sea mediante mantenimiento o adecuaciones, reforzamiento

Ítem	Meta sectorial	Beneficios
	restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	estructural o construcciones nuevas. Lo anterior con el objetivo de contar con infraestructura social adecuada, segura y verificada en sus condiciones técnicas; para la optimización de dicha infraestructura en la prestación de los servicios sociales, permitiendo proporcionar espacios físicos adecuados a las necesidades evidenciadas con ocasión a situaciones de impacto poblacional o social, propendiendo por disminuir la brecha de desigualdad y segregación. Se llevó a cabo la gestión de saneamiento de predios, por un lado, y, por otro lado, la obra del Centro Día Campo Verde.
63	Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	Con la implementación de la Estrategia de Territorios Cuidadores en Bogotá mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y personas en situación de discriminación y/o exclusión social han recibido atención mediante la orientación, referenciación y entrega de ayuda humanitaria transitoria con bonos canjeables por alimentos, suministros, servicio funerario, tiquetes terrestres, transferencias monetarias y alojamiento transitorio. Esto ha contribuido a la superación de situaciones de emergencia social, sanitaria, natural, antrópica y de vulnerabilidad inminente.
64	Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.	Se han entregado beneficios alimentarios transitorios a personas u hogares que no hacen parte de los servicios sociales o modalidades de la Secretaría Distrital de Integración Social; las cuales han sido afectadas por emergencias de origen social, natural y/o antrópica no intencional, que tienen dificultad para enfrentar situaciones inesperadas o transitorias que reducen su capacidad de respuesta o que por sus condiciones presentan riesgo de inseguridad alimentaria, estas personas son identificadas a través de abordaje territorial en los recorridos de la tropa social, solicitud directa o por solicitud de entidades del Distrito Capital.

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Informe del Componente de Gestión de la Gerencia del Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación.

Fecha de corte: 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

c. Proyectos

Para viabilizar las veinticinco (25) metas sectoriales a su cargo, las Secretarías Distritales de la Mujer, Integración Social, Salud y Gobierno han dispuesto de nueve (9) proyectos de inversión. Cada uno es un “conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica” (SDPlaneación). A continuación, se presentan los proyectos de inversión asociados al Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 9. Proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado

Entidad	Proyecto de inversión	Metas sectoriales
Secretaría Distrital de la Mujer	7718 - Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	52, 53 y 56
Secretaría Distrital de Integración Social	7565 - Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	62
	7744 - Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	41, 42, 43, 47
	7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	45, 46, 50, 51, 54 y 64
	7749 - Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá	63
	7752 - Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá	44 y 55
	7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	49, 60 y 61
	7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	57, 58, 59
Secretaría Distrital de Salud	7826 - Asistencia: discapacidad, cuidado, salud e inclusión Bogotá	40
Secretaría Distrital de Gobierno	Finalizado.	48

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Plan de Acción 2020-2024 del Componente de Gestión e Inversión por Estructura del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación.

Fecha de corte: 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

d. Servicios

De acuerdo con el Decreto 415 de 2023, que reglamenta el Acuerdo 893 de 2023, que institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C., en las Manzanas y los Buses del Cuidado se deben garantizar ciertos servicios básicos, los cuales se agrupan en cinco (5) componentes, con arreglo a sus tres poblaciones objetivo.

Tabla 10. Componentes de servicios del Sistema Distrital de Cuidado

Poblaciones objetivo	Componentes	Descripción general por servicios
Personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades	Formación	Servicios de formación para brindar herramientas y fortalecer capacidades tales como educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional, formación complementaria, homologación de saberes, educación financiera, entre otros.
	Respiro	Servicios para brindar condiciones de bienestar y contribuir al cuidado de la salud física, mental y emocional tales como salud, arte, cultura, recreación y deporte, orientación/asesoría psicosocial y jurídica, tiempo propio para cuidadoras, cuidado de animales, entre otros.
	Generación de ingresos	Servicios que contribuyen con su autonomía económica, tales como ruta de emprendimiento y formalización, ruta de empleo, programas que fortalezcan las capacidades de las personas cuidadoras y estrategias que fomenten su empleabilidad y emprendimientos, entre otros.
Personas en sus diferencias y diversidades que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo	Cuidado o apoyo	Servicios de cuidado y desarrollo de capacidades a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, artísticas, culturales y deportivas, entre otros que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos, la autonomía y vida independiente.
Hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras	Transformación cultural	Servicios de transformación cultural, que buscan promover cambios en prácticas, valores, creencias, narrativas, normas sociales y culturales para eliminar roles de género tradicionales, estereotipos sexistas y violentos. También se enfocan en reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado a través de acciones pedagógicas de sensibilización, formación y ampliación, entre otros.

Fuente: Artículo 22 del Decreto Distrital 415 de 2023.

Tabla 11. Servicios básicos de las Manzanas del Cuidado

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	Secretaría de Educación del Distrito
	Talleres de orientación socio-ocupacional	Secretaría de Educación del Distrito
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Secretaría Distrital de la Mujer
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat
Respiro	Escuela de la bici	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Tiempo propio para cuidadoras	Secretaría Distrital de Integración Social
	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)	Secretaría Distrital de Integración Social
	Atención individual	Secretaría Distrital de Salud
	Acciones colectivas en salud	Secretaría Distrital de Salud
	Orientación psicosocial	Secretaría Distrital de la Mujer
	Orientación y asesoría jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer
	Jornadas de esterilización caninos y felinos	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Brigadas médicas veterinarias	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Talleres de autocuidado para cuidadoras y cuidado de animales de compañía	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Estrategia mirar y no tocar, es amar: recorridos de avistamiento de fauna	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria	Secretaría Distrital de Ambiente
	Agricultura urbana	Jardín Botánico de Bogotá
	Naturaleza, Salud y Cultura	Jardín Botánico de Bogotá
Recorridos turísticos de apropiación de ciudad en localidades priorizadas	Instituto Distrital de Turismo	
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Ruta de empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Servicios para niños, niñas y adolescentes		

Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Secretaría Distrital de Integración Social
	Centros Amar – Atención y prevención del trabajo infantil ampliado	Secretaría Distrital de Integración Social
	Jardines infantiles (diurno y nocturno), casas de pensamiento y espacios rurales	Secretaría Distrital de Integración Social
	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de educación flexible	Secretaría de Educación del Distrito
	Experiencias artísticas para la primera infancia (NIDOS)	Instituto Distrital de las Artes
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	Centro Crecer – Desarrollo de habilidades y capacidades para personas con discapacidad	Secretaría Distrital de Integración Social
	Cuidando de Ti	Secretaría Distrital de Integración Social
	Rehabilitación basada en comunidad	Secretaría Distrital de Salud
Servicios para personas mayores		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	Centros Día	Secretaría Distrital de Integración Social
	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Acciones colectivas en salud	Secretaría Distrital de Salud
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Secretaría Distrital de la Mujer
	Programa Calma: Escuela “Hombres al Cuidado” y Línea Calma	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
	Ciclos de lectura en voz alta que cuestionan los roles de género asociados a los trabajos de cuidado.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – BiblioRed

Fuente: Artículo 24 del Decreto Distrital 415 de 2023.

Tabla 12. Servicios básicos de los Buses del Cuidado

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	Secretaría de Educación del Distrito

	Talleres de orientación socio-ocupacional	Secretaría de Educación del Distrito
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Secretaría Distrital de la Mujer
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat
Respiro	Orientación psicosocial	Secretaría Distrital de la Mujer
	Orientación y asesoría jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer
	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Ruta de empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Servicios para niños, niñas y adolescentes		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Secretaría Distrital de Integración Social
	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de educación flexible	Secretaría de Educación del Distrito
Servicios para personas mayores		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Bogotá te acompaña en la vejez	Secretaría Distrital de Integración Social
	Acciones colectivas en salud	Secretaría Distrital de Salud
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Secretaría Distrital de la Mujer

Fuente: Artículo 27 del Decreto Distrital 415 de 2023.

Desde la entrada en funcionamiento de la primera Manzana del Cuidado, se han consolidado treinta y seis (36) servicios, que varían de acuerdo con la demanda y capacidad de las infraestructuras. Según las entidades públicas que los prestan, la distribución es la siguiente:

- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: 2 servicios

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte: 3 servicios
- Instituto Distrital de las Artes: 1 servicio
- Secretaría de Integración Social: 8 servicios
- Secretaría de Educación Distrital: 3 servicios
- Secretaría Distrital de Salud: 4 servicios
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: 2 servicios
- Secretaría Distrital de Hábitat: 1 servicio
- Secretaría Distrital de Ambiente: 1 servicio
- Jardín Botánico de Bogotá: 2 servicios
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal: 4 servicios
- Instituto Distrital de Turismo: 1 servicio
- Secretaría Distrital de la Mujer: 4 servicios

Según las fichas técnicas de las veinte (20) Manzanas del Cuidado implementadas con corte al 30 de septiembre de 2023, de estos treinta y seis (36) servicios básicos, se encuentran en operación los siguientes:

Tabla 13. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado ya en operación en las Manzanas del Cuidado

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelo 12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño

	Talleres de orientación socio-ocupacional	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Manzanas del Cuidado 1 a 20
Respiro	Escuela de la bici	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Actividad física	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Tiempo propio para cuidadoras - Modalidad Zonas de descanso y autocuidado	Manzanas del Cuidado 1 a 19
	Tiempo propio para cuidadoras: modalidad lavandería comunitaria	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 15. Chapinero 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo
	Centro de Desarrollo Comunitario	18. Puente Aranda 19. Teusaquillo
	Atención individual (Consultorio médico y Centro de Escucha MujerESalud)	Manzanas del Cuidado 1 a 14 y 20
	Acciones colectivas en salud	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Orientación psicosocial	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelo 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño
	Orientación y asesoría jurídica	Manzanas del Cuidado 1 a 20

	Jornadas de esterilización caninos y felinos	12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito 15. Chapinero 17. Suba 18. Puente Aranda
	Brigadas médicas veterinarias	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Talleres de autocuidado para cuidadoras y cuidado de animales de compañía	Manzanas del Cuidado 1 a 10 y 20
	Estrategia mirar y no tocar, es amar: recorridos de avistamiento de fauna	Manzanas del Cuidado 1 a 10
	Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Agricultura urbana	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Naturaleza, Salud y Cultura	3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 8. Centro 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 9. Engativá 11. Ciudad Bolívar – Mochuelo 12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo
	Recorridos turísticos de apropiación de ciudad en localidades priorizadas	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Ruta de empleo	Manzanas del Cuidado 1 a 20
Servicios para niños, niñas y adolescentes		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Centros Amar - Atención y prevención del trabajo infantil ampliado.	5. Los Mártires 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá

	Jardines infantiles (diurno y nocturno), casas de pensamiento y espacios rurales	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de educación flexible	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Experiencias artísticas para la primera infancia (NIDOS)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar - Mochuelo 12. Bosa - Campo Verde 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 19. Teusaquillo
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
Cuidado o apoyo	Centro crecer - Desarrollo de habilidades y capacidades para personas con discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad Bolívar – Manitas 8. Centro 15. Chapinero 16. Fontibón 18. Puente Aranda
	Cuidando de Ti	13. Tunjuelito
	Rehabilitación basada en comunidad	Manzanas del Cuidado 1 a 20
Servicios para personas mayores		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
Cuidado o apoyo	Centros Día	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 5. Los Mártires 6. Kennedy 8. Centro 9. Engativá 12. Tunjuelito 15. Chapinero 19. Teusaquillo
	Actividad física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad Bolívar - Manitas 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy

		7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelo 12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño
	Acciones colectivas en salud	Manzanas del Cuidado 1 a 20
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Manzanas del Cuidado 1 a 20
	Programa Calma: Escuela “Hombres al Cuidado y Línea Calma.	No registra
	Ciclos de lectura en voz alta que cuestionan los roles de género asociados a los trabajos de cuidado	Manzanas del Cuidado 1 a 18 y 20

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en la información compilada por la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de las fichas técnicas de las Manzanas del Cuidado.

En los Buses del Cuidado se ha logrado consolidar la prestación de catorce (14) servicios, así:

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte: 3 servicios
- Secretaría Distrital de Integración Social: 2 servicios
- Secretaría de Educación Distrital: 1 servicio
- Secretaría Distrital de Salud: 1 servicio
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: 2 servicios
- Secretaría Distrital de Hábitat: 1 servicio
- Secretaría Distrital de la Mujer: 4 servicios

De acuerdo con las fichas técnicas de los Ciclos IV y V de los Buses del Cuidado, con corte al 21 de abril y el 14 de julio de 2023, respectivamente, de estos catorce (14) servicios básicos, se encuentran en operación en el periodo de este informe los siguientes:

Tabla 14. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado ya en operación en los Buses del Cuidado

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	Nombre del servicio	Buses del Cuidado
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Respiro	Actividad física	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Acciones colectivas en salud	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Orientación psicosocial	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Orientación y asesoría jurídica	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Ruta de empleo	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Servicios para niños, niñas y adolescentes		
Componente	Nombre del servicio	Buses del Cuidado
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	Nombre del servicio	Buses del Cuidado
Cuidado o apoyo	Actividad física	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Servicios para personas mayores		
Componente	Nombre del servicio	Buses del Cuidado
Cuidado o apoyo	Actividad física	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Acciones colectivas en salud	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	Nombre del servicio	Buses del Cuidado
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en las fichas técnicas de los Ciclos IV y V de los Buses del Cuidado con corte al 21 de abril y el 14 de julio de 2023, respectivamente.

En la actualidad se cuenta con 3 programas/proyectos de Asistencia en Casa: asistencia personal o domiciliaria, así:

- Secretaría Distrital de Salud. El objetivo del programa es:
“prestar servicios temporales de relevo domiciliario a personas cuidadoras mayores de edad con el fin de responder a sus necesidades, vincularlas a las actividades promoción de su salud, la prevención de su enfermedad y el fortalecimiento de redes sociales y así brindarle un descanso de sus labores de cuidado directo.”

El convenio inició la ejecución de la operación el 1 de mayo de 2023 con vigencia hasta enero de 2024.

- Secretaría Distrital de Integración Social. El servicio social Centro Día a tu Casa, busca brindar atención transitoria diurna en casa a personas de 60 años o más con dependencia funcional, mediante el acompañamiento interdisciplinario, previniendo el abandono y la institucionalización de las personas mayores con dependencia y promoviendo relevos de cuidado y tiempos de respiro a sus cuidadoras o cuidadores. El servicio consta de: orientación psicosocial, actividades ocupacionales, cognitivas o productivas (talentos, gustos y preferencias), actividades físicas, deportivas y de interacción social, actividades recreativas y culturales, encuentros intergeneracionales, creación, fortalecimiento y consolidación de redes de apoyo. Desde la Subdirección para la Discapacidad, el Convenio finalizó en abril de 2023 y a la fecha se encuentran en la estructuración de los lineamientos.
- Secretaría Distrital de la Mujer. Es la encargada de dar línea técnica al Programa de Asistencia Domiciliaria con recursos del premio otorgado por Bloomberg Philanthropies, operado por la Secretaría de la Mujer con un equipo contratado a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El objetivo general es implementar el programa dirigido a personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades y personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo, en respuesta a las demandas y barreras de acceso identificadas que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. Este programa incluye: Talleres de transformación cultural, Evaluación de conocimientos teórico-prácticos sobre cuidados y certificación de saberes en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Asistencia domiciliaria para personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo y apoyo jurídico en la realización de trámites para garantizar el acceso a servicios sociales. Durante el periodo de este informe se desarrolló el proceso de alistamiento (contratación de

personas jurídicas), convocatoria y selección de familias beneficiarias, elaboración de procesos y procedimientos asociados con los servicios a prestar y se emprendió la implementación.

e. Regulaciones

Entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023 se logró la **institucionalización del Sistema Distrital de Cuidado** mediante la expedición del Acuerdo Distrital 893 de marzo 28 de 2023, impulsado por el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo (CCM-EA). A su vez, se sancionó el Decreto Distrital 415, el 11 de septiembre de 2023, por el cual se reglamenta el sistema Distrital de Cuidado. En conjunto, estas normas establecen las definiciones, objetivos, principios, enfoques, población objetivo, los lineamientos de funcionamiento, los modelos y criterios de operación, los componentes, los servicios, el sistema de información, la financiación, la implementación, el seguimiento, el monitoreo, la evaluación, la rendición de cuentas, el mecanismo de participación y seguimiento y el mecanismo de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de la Mujer participó y apoyó en el proceso de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Decreto 555 de 2021 que articula e incluye al Sistema Distrital de Cuidado en su formulación, destacando los siguientes items:

- “Desafío la solidaridad para hacer de Bogotá una ciudad cuidadora” (Artículo 2. Desafíos del ordenamiento territorial del Distrito Capital)
- “Política de Cuidado para el Ordenamiento Territorial” (Artículo 3. Políticas de largo plazo del ordenamiento territorial del Distrito Capital)
- Principio “Enfoque de cuidado en el ordenamiento territorial” (Artículo 4. Principios rectores del ordenamiento territorial, numeral 9)
- Objetivo “Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador” (Artículo 5. Objetivos de ordenamiento territorial).
- Estructura Territorial (Artículo 88. Estructura Funcional y del Cuidado)
- Definición (Artículo 94. Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales).
- Artículo 95. Principios y estrategias del Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales
- Definición y estrategia de articulación de las Redes de Cuidado (Artículos 170 y 171)
- Definición Manzanas del Cuidado (Artículo 234. Estrategia de intervención de Manzanas del Cuidado)
- Artículo 489. Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales -PSCSS

- Contenido programático de objetivos y metas del POT a nivel de intervenciones y proyectos de calidad para garantizar la territorialización del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales (Artículo 568. Programa para la vitalidad y cuidado)
- Mecanismo institucional de armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales (Artículo 586. Observatorio del Sistema del cuidado y servicios sociales)

Así pues, en la articulación del Sistema Distrital de Cuidado con instrumentos de reglamentación y política de ciudad asociados al POT, durante el primer semestre de 2023, la Secretaría Distrital de la Mujer participó en múltiples reuniones con equipos de la Secretaría Distrital de Planeación en aras de consolidar el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales (PSCSS) que se adoptó mediante el Decreto 427 de septiembre 20 de 2023. Allí los equipos técnicos de la SDMujer aportaron insumos y comentarios a la proyección de dicho Decreto y sus documentos anexos, al igual que en la proyección de los decretos que reglamentarán las Unidades de Planeamiento Local (UPL), los cuales aún se encuentran en etapa de formulación y sus definiciones siguen en etapa de desarrollo por parte de los equipos de Planeamiento Local de la SDP.

Por otra parte, la SDMujer ha participado activamente en la formulación, diseño y definición de los Nodos de Equipamientos de La Gloria y Altamira acotados en el Proyecto Integral de Revitalización al rededor del Cable Aéreo de San Cristóbal (PIR-CASC), liderados por la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RenoBo). En este sentido, la Secretaría de la Mujer ha asistido como entidad invitada en las sesiones del comité de seguimiento al Convenio Marco 932 de 2021 y a sus derivados 1 No. 963 y 2 No. 988, con el fin de brindar apoyo técnico y garantizar que tanto el diseño arquitectónico como el modelo de gestión de los Nodos se incorporen y operen de manera articulada en el Sistema Distrital de Cuidado.

f. Acciones técnicas e institucionales implementadas

A continuación se presentan las acciones técnicas e institucionales implementadas, de acuerdo con lo abordado en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, así como en el Consejo Distrital de Política Social.

Secretaría Distrital de Integración Social:

- a. Se dispuso la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, en un ejercicio de multifuncionalidad e hibridación de espacios, facilitando la operación de nueve (9) Manzanas del Cuidado cuyos equipamientos

ancla son sedes de la Entidad y de dos (2) Manzanas del Cuidado más, donde las sedes de la Entidad funcionan como ancla compartida.

- b. Se crearon cinco (5) servicios nuevos: Arte de cuidarte (fija y móvil), Cuidando de ti, Bogotá te cuida en casa, Centro día a tu casa y Tiempo propio para personas cuidadoras (Lavanderías comunitarias y Zonas de descanso y autocuidado).
- c. Se transformaron dos (2) servicios: Bogotá te acompaña en la vejez y Centros de Desarrollo Comunitario, para garantizar los criterios de Atención en dupla, Simultaneidad y Proximidad fortaleciendo la oferta disponible tanto para personas que requieren cuidado o apoyo como para personas cuidadoras en Manzanas del Cuidado, Buses del Cuidado y Asistencia en Casa.

Secretaría Distrital de Salud:

- a. Dieciocho (18) servicios de Atención Integral en Salud con enfoque de género para mujeres en sus diferencias y diversidades, con el desarrollo de atenciones individuales de medicina, enfermería y psicología. Incluye tamizajes para el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) y sífilis, activación de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), orientación y asesoría en Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- b. Ajuste gradual de los sistemas informáticos del sector que ha permitido consolidar información en salud actualizada acerca de las personas que se vinculan desde las acciones, servicios y estrategias en salud.
- c. Ampliación de la oferta para personas cuidadoras de personas con discapacidad, afectaciones psicosociales y personas mayores de la Red de Cuidado Colectivo basada en comunidad a través de la Estrategia Distrital de Relevos Domiciliarios, contribuyendo a la inclusión, protección, participación, atención y disminución de la sobrecarga del cuidado.
- d. Transversalización de la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en las acciones implementadas por parte del sector con vinculación de la totalidad de sujetos del Sistema Distrital del Cuidado.
- e. Elaboración de documento técnico de la Estrategia de Relevo Domiciliario a Personas Cuidadoras que plantea una metodología de priorización a partir del análisis de diferentes categorías de salud y de identidad poblacional/diferencial, como acercamiento a la materialización de la perspectiva interseccional.

Secretaría de Educación del Distrito:

- a. Se generó una oferta educativa pertinente y de calidad dirigida a las personas cuidadoras, principalmente mujeres, la cual adaptó los tiempos, ajustó la metodología y la apuesta pedagógica que se centró en las necesidades de la población.

- b. Institucionalización y armonización en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la oferta educativa en las IED donde se implementa la Estrategia Educativa Flexible (EEF) en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.
- c. Garantía de la oferta educativa a las personas cuidadoras que transitan de los Buses del Cuidado a las Instituciones Educativas Distritales (IED).

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte:

- a. Escuela “A Cuidar se Aprende” Hombres al Cuidado. En el componente de transformación cultural, la estrategia ha desarrollado tres líneas de trabajo con hombres de Bogotá: Escuela Presencial, Escuela Móvil y Escuela Virtual.
- b. La Línea Calma: 018000423614 cuenta con reconocimiento distrital y hace parte de la oferta de la red de canales de atención psicosocial de Bogotá. Cuenta con acompañamientos psicoeducativas; orientaciones jurídicas (alimentación, custodia y cuidado personal de menores de edad, disolución de sociedad patrimonial y conyugal).

Instituto Distrital de Turismo:

- a. Por primera vez se ofertan cursos de formación para mujeres cuidadoras relacionados con turismo a través de la plataforma *Moodle*, en temas orientados a cultura y responsabilidad turística.

Secretaría Distrital de Ambiente:

- a. Vinculación de mujeres cuidadoras al programa Mujeres que Reverdecen, Aprender Haciendo.

Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB):

- a. Fortalecimiento de huertas urbanas y periurbanas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas básicas.
- b. Asistencia técnica a personas cuidadoras con transferencia tecnológica para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
- c. Capacitación en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos, con procesos como: curso básico de agricultura urbana agroecológica, y talleres complementarios como transformados, propagación, bancos de semillas, gastrobotánica, entre otros.

Secretaría Distrital de Hábitat:

- a. Intervenciones urbanas de mejoramiento en el ámbito de las Manzanas del Cuidado de Los Mártires, Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Chapinero. Las intervenciones contemplaron dotación y mantenimiento de mobiliario urbano,

urbanismo táctico, limpieza y embellecimiento de fachadas y otras superficies, mantenimiento del espacio público, implementación de huertas y/o jardines, entre otras acciones que no implican obra civil de gran envergadura; además de acciones de fomento de la apropiación de los espacios por parte de las comunidades. Entre las acciones desarrolladas se realizaron socializaciones sobre el Sistema Distrital de Cuidado, las Manzanas del Cuidado y la prevención de violencias hacia las mujeres.

Secretaría Distrital de Gobierno:

- a. Lanzamiento de la Estrategia de Cuidado Local para ampliar la oferta de cuidado en la ciudad, llegar a lugares más allá de las Manzanas y los Buses del Cuidado.

Secretaría Distrital de Planeación:

- a. Actualización del sistema distrital de información de los equipamientos incorporando el enfoque del cuidado, de género y diferencial.
- b. Contratación de la evaluación de impacto y de operaciones del Sistema Distrital del Cuidado y de sus estrategias territoriales.

Secretaría Distrital de la Mujer:

- a. Coordinación y gestión de instrumentos normativos y de política pública para implementar y consolidar el Sistema: Acuerdo Distrital 893 de 2023 sobre la institucionalización del Sistema.
- b. Construcción de la memoria institucional para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado a futuro: procesos, procedimientos, guías, manuales, formatos, fichas técnicas, informes, entre otros.

De otra parte, los Informes Trimestrales de Gestión de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (CI) señalan que entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones técnicas e institucionales:

- Se programaron y realizaron las tres (3) primeras sesiones ordinarias de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (CI) y las sesiones No. 10, 11 y 12 desde que se expidió el Decreto 237 de 2020. No se programaron sesiones extraordinarias.
- Se programaron y realizaron once (11) sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.
- Se realizaron dos (2) sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento (MPS).

IV. Aparte cuantitativo del avance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado

a. Atenciones prestadas y personas únicas atendidas

En el presente apartado se presenta la información cuantitativa suministrada por el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado (Info Cuidado). La cobertura del Sistema Distrital de Cuidado puede contabilizarse en atenciones y en personas atendidas. Por un lado, el número de atenciones corresponde a la cantidad de veces que se prestan los servicios del Sistema. Las atenciones se vienen contabilizando desde marzo de 2021. Por otro lado, el número de personas atendidas corresponde a la cantidad de personas, mujeres y sus familiares, que acceden a los servicios del Sistema. Las personas atendidas se vienen contabilizando desde enero de 2022. Como se mencionó anteriormente, esta diferencia entre las fechas a partir de las cuales se contabilizan las atenciones y las personas atendidas se debe al proceso de armonización de los datos provenientes de los distintos sistemas de información de las múltiples entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.

Esta información tiene como corte el 1 de abril al 30 de septiembre de 2023. Durante este semestre, el Sistema Distrital de Cuidado atendió a 265.672 personas, alcanzando un total de atenciones de 1.033.937 (ver tabla 14). Las Unidades Operativas de Cuidado brindaron atención 177.003 personas (66,6%), las Manzanas del Cuidado a 97.912, los Buses del Cuidado alcanzaron 1.859 personas y los programas/proyectos de Asistencia en Casa lograron atender 3.026 personas.

Tabla 15. Atenciones y personas únicas atendidas por modelo de operación del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Modelo de operación	Atenciones (desde marzo de 2021)		Personas atendidas (desde enero de 2022)	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Manzanas del Cuidado	490.606	47,5%	97.912	36,9%
Buses del Cuidado	5.333	0,5%	1.859	0,7%
Asistencia en Casa	16.399	1,6%	3.026	1,1%
Unidades Operativas de Cuidado	521.599	50,4%	177.003	66,6%
Total	1.033.937	100,0%	265.672*	100,0%

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

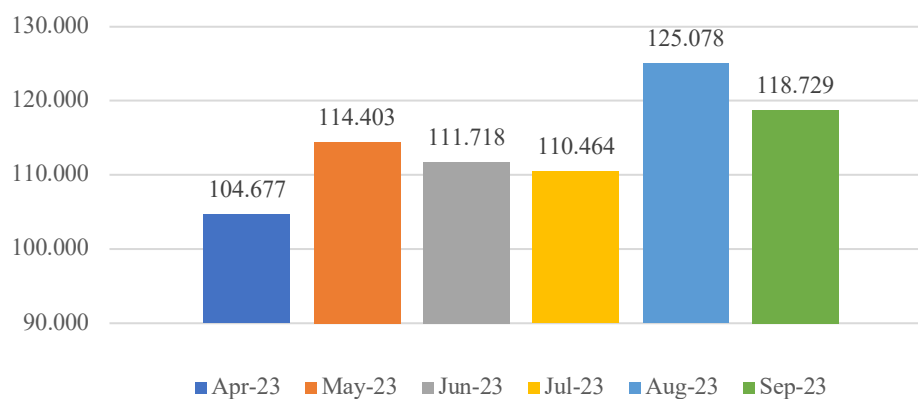
Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Entre abril y septiembre de 2023, se observó un promedio mensual de 114.178 atenciones en el Sistema Distrital de Cuidado, en la gráfica 1 se pueden observar las atenciones mensuales. Se ha presentado un crecimiento en las atenciones a través de los meses del semestre, alcanzando en agosto el número de atenciones más elevado (125.078).

Gráfica 1. Atenciones por mes del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023



Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

En la tabla 15 se observa que de las personas atendidas en el Sistema Distrital de Cuidado el 35,3% de ellas eran cuidadoras; el 31,1% eran niñas, niños y adolescentes; y el 18,6% personas adultas mayores. Estas personas recibieron el 86,2% de las atenciones brindadas por el Sistema Distrital de Cuidado; 42,8%, 29,8% y 13,6%, respectivamente.

Tabla 16. Atenciones y personas únicas atendidas por población objetivo del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Población objetivo	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Personas cuidadoras	442.185	42,8%	93.785	35,3%
Niñas, niños y adolescentes	308.361	29,8%	82.555	31,1%
Personas con discapacidad	99.916	9,7%	23.482	8,8%
Personas adultas mayores	140.700	13,6%	49.515	18,6%
Ciudadanía	42.419	4,1%	29.743	11,2%
Sin información	356	0,0%	155	0,1%
Total	1.033.937	100,0%	265.672*	100,0%

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

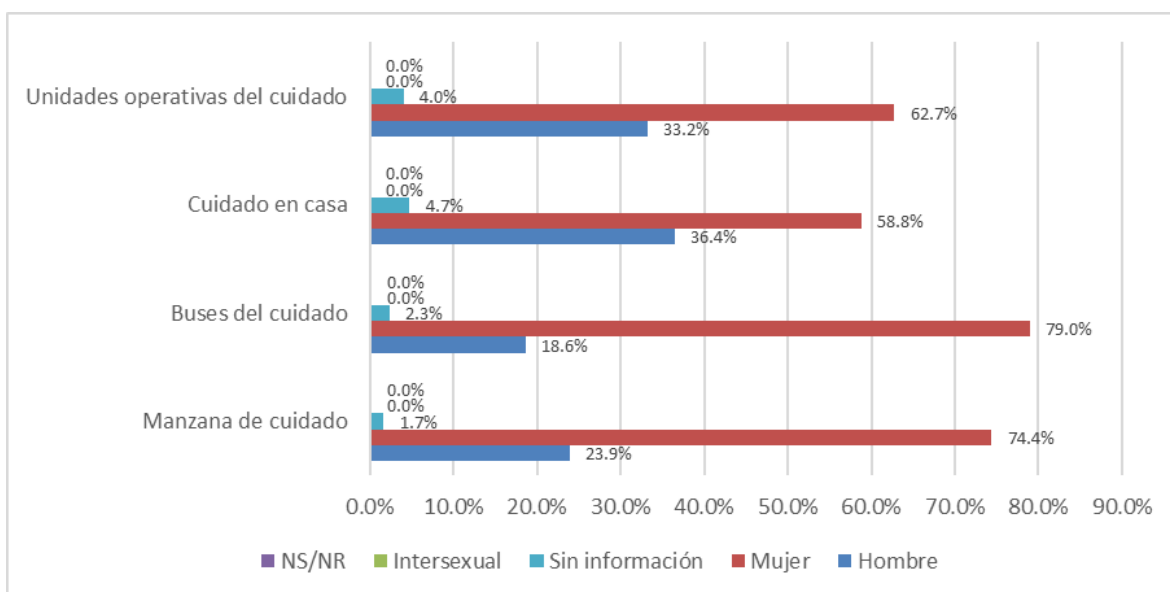
Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Se observa en la gráfica 2 que los modelos de operación con mayor participación de hombres fueron los programas/proyectos de Asistencia en Casa con el 36,4% y las Unidades Operativas de Cuidado con el 33,2% de las personas únicas atendidas. En contraste, los modelos de operación en los que el porcentaje de mujeres atendidas fue mayor fueron los Buses del Cuidado con el 79,0% y las Manzanas del Cuidado con el 74,4%.

Gráfica 2. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas por modelo de operación y sexo del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023



Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 17. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas por modelo de operación y sexo del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Modelos de operación	Hombre	Mujer	Intersexual	NS/NR	Sin información	Total
Manzana del Cuidado	23.528	72.448	24	22	1.890	97.912
Buses del Cuidado	252	1.544	1	1	61	1.859
Asistencia en Casa	1.038	1.779	0	0	209	3.026
Unidades Operativas de Cuidado	61.059	105.575	23	98	10.248	177.003

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Al observar la participación en el Sistema Distrital de Cuidado por los componentes de servicios, la tabla 18 revela que se han atendido 141.404 personas en los servicios de Cuidado, siendo el componente de servicios con mayor cantidad de atenciones brindadas (532.861). En segundo puesto encontramos los componentes de servicios de Respiro con 101.278 personas, seguido de Generación de ingresos con 19.042.

Tabla 18. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas por componente de servicios del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Componente de servicios	Atenciones	Personas únicas atendidas
Cuidado	532.861	141.404
Formación	40.503	14.958
Respiro	422.633	101.278
Transformación cultural	11.691	7.543
Generación de ingresos	26.214	19.042
Sin información	35	35
Total	1.033.937	265.672*

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

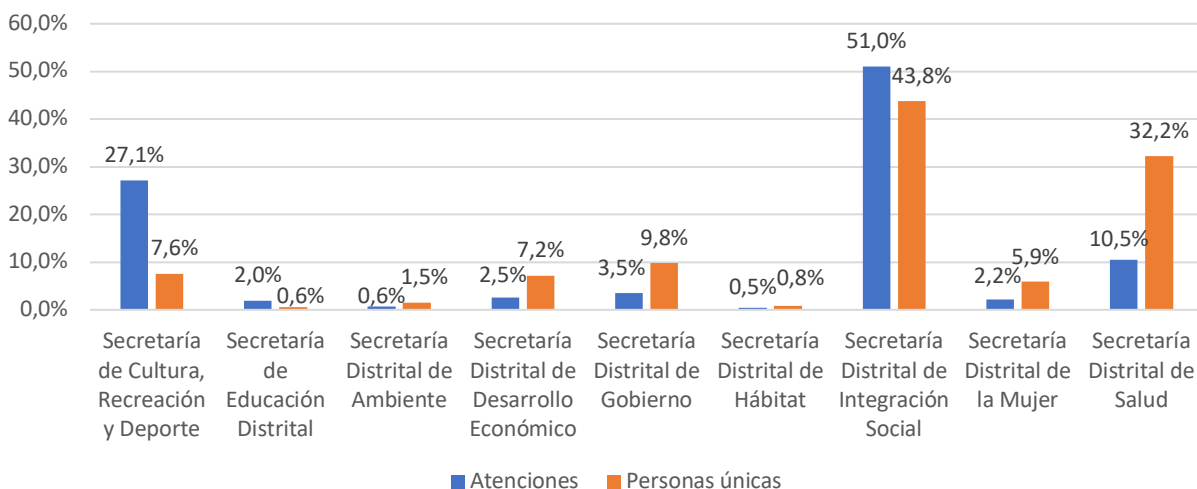
Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Al observar detalladamente por sectores y entidades que prestan los servicios del Sistema Distrital de Cuidado, se identifica en la gráfica 3 que la SDIS ha brindado el 51,0% de las atenciones, la SCRDR el 27,1% y la SDS un 10,5%. En cuanto a la cantidad de personas únicas atendidas, el 43,8% han recibido los servicios de la SDIS, el 32,2% de la SDS y el 9,8% de la SDG.

Gráfica 3. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas por sector y entidades que prestan los servicios



Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 19. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familias) atendidas por sector y entidades que prestan los servicios del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Sector / Entidad	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	280.634	27,1%	20.062	7,6%
IDARTES	265.256	25,7%	15.534	5,8%
IDRD	4.620	0,4%	41	0,0%
Biblorede	2.736	0,3%	0	0,0%
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	8.022	0,8%	4.559	1,7%
Secretaría de Educación Distrital	20.325	2,0%	1.630	0,6%
Secretaría Distrital de Ambiente	6.720	0,6%	3.982	1,5%
IDPYBA	1.342	0,1%	1.239	0,5%
Jardín Botánico	4.615	0,4%	2.203	0,8%
Secretaría Distrital de Ambiente	763	0,1%	662	0,2%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	26.214	2,5%	19.042	7,2%
Secretaría Distrital de Gobierno	35.833	3,5%	26.049	9,8%
Secretaría Distrital de Hábitat	4.721	0,5%	2.163	0,8%
Secretaría Distrital de Integración Social	527.763	51,0%	116.313	43,8%

Sector / Entidad	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
IDIPRON	762	0,1%	244	0,1%
Secretaría Distrital de Integración Social	527.001	51,0%	116.096	43,7%
Secretaría Distrital de la Mujer	22.915	2,2%	15.644	5,9%
Secretaría Distrital de Salud	108.812	10,5%	85.652	32,2%
Total	1.033.937	100,0%	265.672*	100,0%

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

b. Caracterización de la población atendida por modelo de operación

Manzanas del Cuidado

En la tabla 20 se pueden observar las atenciones y personas únicas atendidas en las Manzanas del Cuidado para el periodo abril a septiembre. Destacan las Manzanas del Cuidado de Kennedy, San Cristóbal – CEFE, Usme y Bosa – Porvenir por tener los números más altos de atenciones y personas únicas atendidas. En cuanto al número de atenciones, la Manzana del Cuidado de Kennedy ocupa el primer lugar con 63.280 atenciones y en el segundo puesto se encuentra la Manzana del Cuidado de San Cristóbal – CEFE con 54.856 atenciones. Por otra parte, en términos de personas únicas atendidas, la Manzanas del Cuidado de Usme es la primera con 9.804 y la Manzana del Cuidado de y Bosa – Porvenir la segunda con 8.965.

Tabla 20. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas por Manzana del Cuidado del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Manzana del Cuidado	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
01. Ciudad Bolívar - Manitas	14.554	3,0%	5.980	6,1%
02. Bosa - Porvenir	40.248	8,2%	8.965	9,2%
03. San Cristóbal - CEFE	54.856	11,2%	4.647	4,7%
04. Usme	38.016	7,7%	9.804	10,0%
05. Los Mártires	15.640	3,2%	5.558	5,7%
06. Kennedy	63.280	12,9%	7.583	7,7%
07. Usaquén	33.087	6,7%	7.273	7,4%
08. Centro	26.689	5,4%	6.725	6,9%
09. Engativá	28.996	5,9%	6.313	6,4%
10. Rafael Uribe Uribe	12.922	2,6%	3.886	4,0%
11. Ciudad Bolívar - Mochuelo	3.764	0,8%	1.014	1,0%
12. Bosa - Campo Verde	36.426	7,4%	7.629	7,8%

Manzana del Cuidado	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
13. San Cristóbal - Juan Rey	7.194	1,5%	1.956	2,0%
14. Tunjuelito	18.755	3,8%	3.986	4,1%
15. Chapinero	12.957	2,6%	2.207	2,3%
16. Fontibón	17.673	3,6%	3.539	3,6%
17. Suba	30.441	6,2%	4.529	4,6%
18. Puente Aranda	12.417	2,5%	3.885	4,0%
19. Teusaquillo	8.896	1,8%	3.154	3,2%
20. Antonio Nariño	539	0,1%	363	0,4%
Sin información	13.256	2,7%	6.757	6,9%
Total	490.606	100,0%	97.912*	100,0%

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

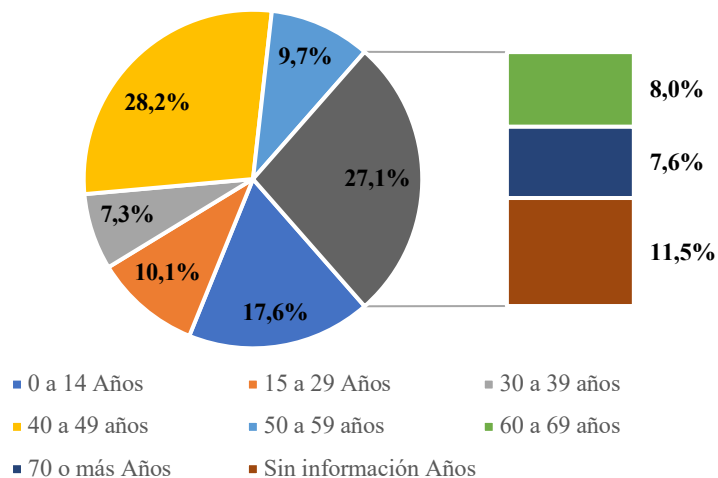
Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

En la gráfica 4 y la tabla 21 se observa la desagregación de las atenciones por grupos de edad, en estas se observa que la mayoría de las personas únicas (mujeres y sus familias) atendidas se encuentran en el grupo de 40 a 49 años, alcanzando un 28,2% (27.615 personas). Seguido de menores de 14 años, quienes representan el 17,6% de las personas atendidas. En tercer lugar, se encuentran las personas jóvenes de 15 a 29 años, en este grupo etario el número de personas representó alcanzó el 10,1% de las atenciones en las Manzanas del Cuidado.

Gráfica 4. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en las Manzanas del Cuidado, por grupo de edad



Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 21. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en las Manzanas del Cuidado, por grupo de edad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Grupo de edad	Personas únicas atendidas	Distribución de la población
0 a 14 Años	17.237	17,6%
15 a 29 Años	9.929	10,1%
30 a 39 años	7.147	7,3%
40 a 49 años	27.615	28,2%
50 a 59 años	9.480	9,7%
60 a 69 años	7.794	8,0%
70 o más Años	7.436	7,6%
Sin información	11.274	11,5%
Total	97.912	100%

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Buses del Cuidado

En la siguiente tabla se puede observar el número de atenciones y personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado. En el Bus del Cuidado Urbano se han brindado 2.677 atenciones, que corresponden a 910 personas únicas atendidas entre abril y septiembre de 2023. Por su parte, el Bus del Cuidado Rural ha brindado 1.388 atenciones a 607 personas únicas atendidas en el mismo periodo.

Tabla 22. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los Buses del Cuidado, por tipo de zona de operación del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Tipo de zona de operación	Atenciones	Personas únicas atendidas
Urbana	2.677	910
Rural	1.388	607
Sin Información	1.268	739
Total	5.333	1.859*

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

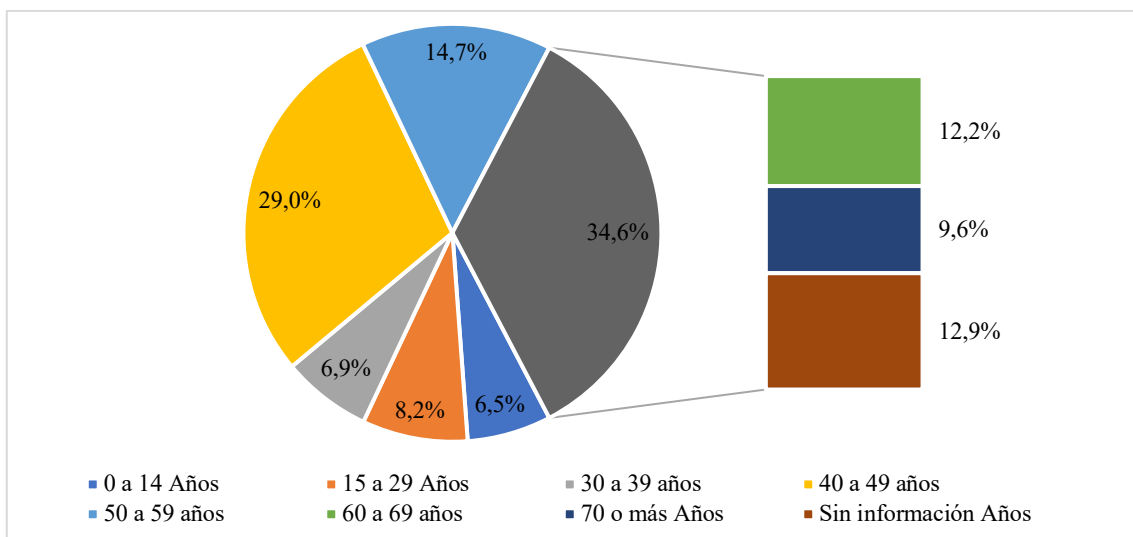
Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

En la gráfica 5 y la tabla 23 se observa la desagregación de las atenciones por grupos de edad, en estas se observa que la mayoría de las personas únicas atendidas se encuentran en el grupo de 40 a 49 años, alcanzando un 29,0% (539 personas). Seguido del grupo de personas de 50 a 59 años, quienes representan el 14,7% de las personas atendidas. En tercer lugar, se encuentran las personas de 70 años o más, en este grupo etario el porcentaje de personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado fue del 9,6%.

Gráfica 5. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los Buses del Cuidado, por grupo de edad



Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 23. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los Buses del Cuidado, por grupo de edad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Grupos de edad	Personas únicas atendidas	Distribución de la población
0 a 14 Años	121	6,5%
15 a 29 Años	152	8,2%
30 a 39 años	129	6,9%
40 a 49 años	539	29,0%
50 a 59 años	274	14,7%
60 a 69 años	226	12,2%
70 o más Años	179	9,6%
Sin información	239	12,9%
Total	1.859	100%

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Asistencia en Casa

En la siguiente tabla se pueden observar las atenciones y las personas únicas atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa durante los meses de abril a septiembre de 2023. Destacan las localidades de San Cristóbal, Suba y Ciudad Bolívar; donde se presentaron los números más altos de atenciones y personas únicas atendidas. En cuanto al número de atenciones, San Cristóbal ocupa el primer lugar con 2.002 y en el segundo puesto se encuentra Suba con 1.632. Por otra parte, en términos de personas únicas atendidas, San Cristóbal es la primera con 358 personas y Suba la segunda con 327.

Tabla 24. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por localidad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Localidad	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Usaquén	580	3,5%	94	3,1%
Chapinero	222	1,4%	67	2,2%
Santafé	501	3,1%	115	3,8%
San Cristóbal	2.002	12,2%	358	11,9%
Usme	1.438	8,8%	308	10,3%
Tunjuelito	728	4,4%	132	4,4%
Bosa	1.311	8,0%	200	6,7%
Kennedy	1.194	7,3%	177	5,9%
Fontibón	780	4,8%	123	4,1%
Engativá	624	3,8%	114	3,8%
Suba	1.632	10,0%	258	8,6%
Barrios Unidos	170	1,0%	28	0,9%
Teusaquillo	170	1,0%	23	0,8%
Los Mártires	335	2,0%	53	1,8%
Antonio Nariño	439	2,7%	57	1,9%
Puente Aranda	366	2,2%	59	2,0%
La Candelaria	64	0,4%	15	0,5%
Rafael Uribe Uribe	981	6,0%	161	5,4%
Ciudad Bolívar	1.587	9,7%	327	10,9%
Sumapaz	551	3,4%	123	4,1%
Sin información	693	4,2%	212	7,1%
Total	16.368	100,0%	2.996*	100,0%

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

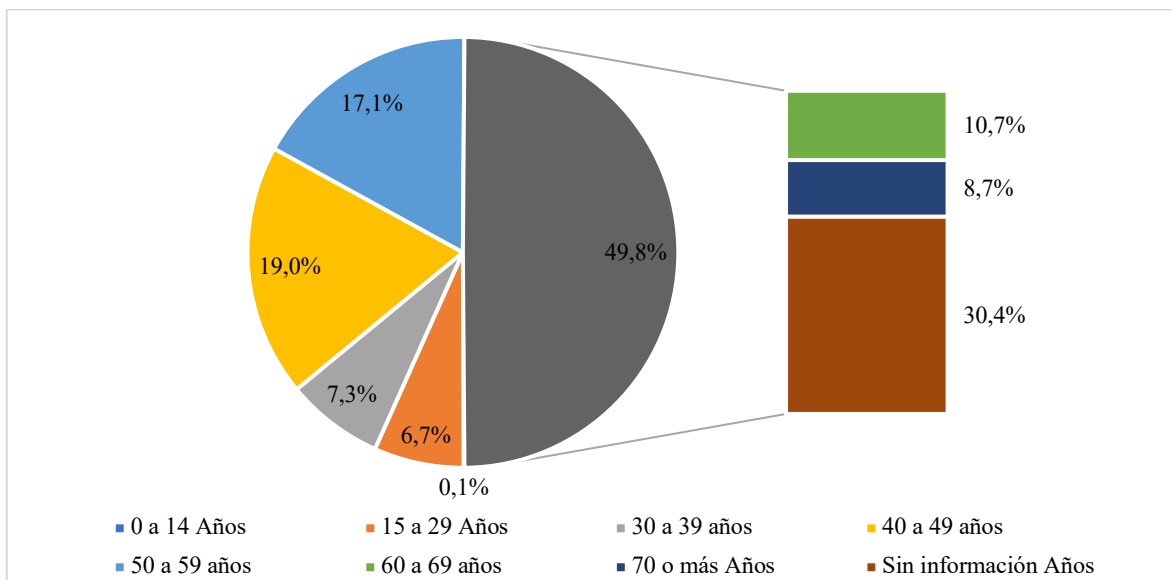
Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

En la gráfica 6 y la tabla 25 se observa la desagregación de las atenciones por grupos de edad, en estas se observa que la mayoría de las personas únicas atendidas se encuentran en el grupo

de 40 a 49 años, alcanzando un 19,0% (574 personas). Seguido del grupo de personas de 50 a 59 años, quienes representan el 17,1% de las personas únicas atendidas. En tercer lugar, se encuentran las personas de 60 a 69 años, este grupo etario representó el 10,7% de las atenciones en los programa/proyectos de Asistencia en Casa.

Gráfica 6. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por grupo de edad



Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 25. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por grupo de edad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Grupos de edad	Personas únicas atendidas	Distribución de la población
0 a 14 Años	2	0,1%
15 a 29 Años	204	6,7%
30 a 39 años	222	7,3%
40 a 49 años	574	19,0%
50 a 59 años	518	17,1%
60 a 69 años	323	10,7%
70 o más años	264	8,7%
Sin información	919	30,4%

Grupos de edad	Personas únicas atendidas	Distribución de la población
Total	3.026	100%

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Unidades Operativas de Cuidado

En la siguiente tabla se pueden observar las atenciones y las personas únicas atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado durante los meses de abril a septiembre de 2023. Destacan las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar, donde se presentaron los números más altos de atenciones y personas únicas atendidas. Bosa ocupa el primer lugar con 75.100 atenciones y 25.618 personas únicas atendidas. En el segundo puesto se encuentra Ciudad Bolívar con 71.839 atenciones y 22.675 personas únicas atendidas.

Tabla 26. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado,

Localidad	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Usaquén	14.995	2,9%	5.061	2,9%
Chapinero	6.988	1,3%	3.781	2,1%
Santafé	10.489	2,0%	4.246	2,4%
San Cristóbal	33.730	6,5%	10.302	5,8%
Usme	51.442	9,9%	18.333	10,4%
Tunjuelito	14.683	2,8%	4.821	2,7%
Bosa	75.100	14,4%	25.618	14,5%
Kennedy	50.959	9,8%	18.780	10,6%
Fontibón	22.804	4,4%	8.169	4,6%
Engativá	31.788	6,1%	12.042	6,8%
Suba	52.639	10,1%	18.571	10,5%
Barrios Unidos	8.131	1,6%	2.585	1,5%
Teusaquillo	2.694	0,5%	1.938	1,1%
Los Mártires	8.665	1,7%	2.226	1,3%
Antonio Nariño	6.181	1,2%	1.592	0,9%
Puente Aranda	10.963	2,1%	3.092	1,7%
La Candelaria	749	0,1%	410	0,2%
Rafael Uribe Uribe	39.140	7,5%	11.514	6,5%

Localidad	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Ciudad Bolívar	71.839	13,8%	22.675	12,8%
Sumapaz	3.283	0,6%	886	0,5%
Sin información	4.337	0,8%	2.102	1,2%
Total	521.599	100,0%	177.003*	100,0%

Nota: *El total de personas no es igual a la suma, ya que una misma persona pudo ser atendida en más de un modelo de operación.

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

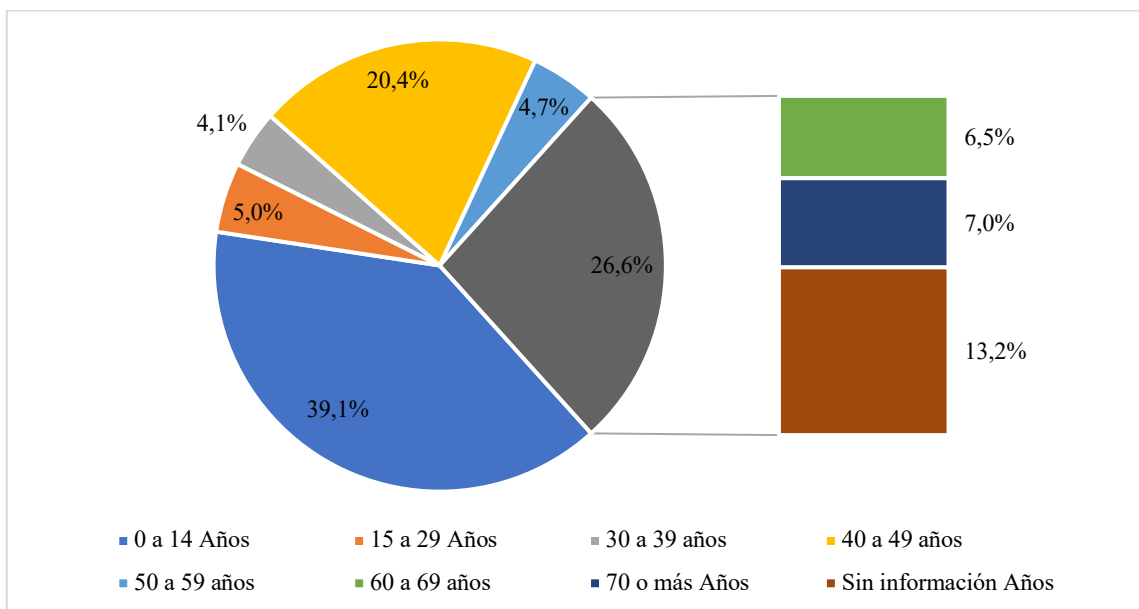
Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

En la gráfica 7 y la tabla 27 se observa la desagregación de las atenciones por grupos de edad, en estas se observa que la mayoría de las personas únicas atendidas se encuentran en el grupo de menores de 0 a 14 años, alcanzando un 39,1% (69.162 personas). Seguido del grupo de personas de 40 a 49 años, quienes representan el 20,4% de las personas únicas atendidas. En tercer lugar, se encuentran las personas de 70 años o más, este grupo etario representó el 7,0% de las atenciones en las Unidades Operativas de Cuidado.

Gráfica 7. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado, por grupo de edad



Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 27. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado, por grupo de edad del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023

Grupos de edad	Personas únicas atendidas	Distribución de la población
0 a 14 Años	69.162	39,1%
15 a 29 Años	8.876	5,0%
30 a 39 años	7.274	4,1%
40 a 49 años	36.165	20,4%
50 a 59 años	8.385	4,7%
60 a 69 años	11.441	6,5%
70 o más años	12.394	7,0%
Sin información	23.306	13,2%
Total	177.003	100%

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Info Cuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril a 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

c. Metas sectoriales

Para el 30 de septiembre de 2023 la ejecución financiera en relación con las metas sectoriales que responden al Sistema Distrital de Cuidado se ve reflejada en la siguiente tabla.

Tabla 28. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado

Ítem	Meta sectorial	2023		
		Programado	Ejecutado	% de avance
40	A 2024 incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de prevención de la salud mental.	\$5.140	\$4,563	88,76%

Ítem	Meta sectorial	2023		
		Programado	Ejecutado	% de avance
41	Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	\$1.538	\$1.406	91,40%
42	Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores y, que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.	\$186.287	\$178.143	95,63%
43	Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales, y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos.	\$11,701	\$11,304	96,60%
44	Atender integralmente al 100% de niñas y niños en ubicación institucional, generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar.	\$3.754	\$3.363	89,58%
45	Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida.	\$12.143	\$12.108	99,71%
46	Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.	\$772	\$0	0,00%

Ítem	Meta sectorial	2023		
		Programado	Ejecutado	% de avance
47	Contribuir a la construcción de la memoria, la convivencia y la reconciliación en el marco del acuerdo de paz, a través de la atención de 8.300 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, desde un enfoque territorial.	\$2.137	\$2.093	97,96%
48	Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.	\$0	\$0	\$0,00%
49	Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	\$889	\$740	83,18%
50	Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones.	\$75.530	\$67.367	89,19%
51	Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social.	\$141.872	\$128.389	90,50%
52	Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.	\$959	\$840	87,58%
53	Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.	\$558	\$500	89,67%
54	Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031, del Sistema Distrital de Cuidado.	\$493	\$443	89,85%

Ítem	Meta sectorial	2023		
		Programado	Ejecutado	% de avance
55	Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.	\$667	\$513	76,81%
56	Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	\$8.086	\$7.710	95,35%
57	Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	\$2.418	\$1.699	70,26%
58	Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo distrital 710 de 2018.	\$76.927	\$67.276	87,45%
59	Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras	\$963	\$940	97,64%
60	Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.	\$140.266	\$127.424	90,85%
61	Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.	\$99.304	\$92.656	93,31%

Ítem	Meta sectorial	2023		
		Programado	Ejecutado	% de avance
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	\$90.502	\$82.789	91,48%
63	Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	\$3.335	\$2.522	75,63%
64	Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.	\$1.002	\$580	57,85%

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Informe del Componente de Gestión de la Gerencia del Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital, del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación.

Fecha de corte: 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

d. Resultados de las metas sectoriales hasta septiembre de 2023

Entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023, los avances cuantitativos de las metas sectoriales que responden al Sistema Distrital de Desarrollo se ve reflejada en la siguiente tabla.

Tabla 29. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado

Ítem	Meta sectorial	Avances
40	A 2024 incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de prevención de la salud mental.	75,53% 11.459 personas, 8.652 mujeres y 2.807 hombres.

Ítem	Meta sectorial	Avances
41	<p>Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.</p>	55%
42	<p>Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores y, que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.</p>	<p>85,33% 60.586 personas entre niñas, niños y gestantes. Nota: El conteo de la meta establece que se contabilizan las y los participantes que permanecen mínimo 90 días entre las modalidades del servicio, por lo que su cumplimiento es gradual.</p>
43	<p>Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales, y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos.</p>	<p>108,90% 18.295 personas entre niñas, niños y adolescentes.</p>
44	<p>Atender integralmente al 100% de niñas y niños en ubicación institucional, generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar.</p>	<p>100% 478 personas entre niñas y niños en 496 procesos.</p>
45	<p>Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida.</p>	<p>109,61% 16.442 personas entre gestantes, lactantes y niñas y niños menores de 2 años.</p>
46	<p>Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.</p>	<p>Proyección de 4.000 hogares de jefatura femenina para diciembre de 2023.</p>
47	<p>Contribuir a la construcción de la memoria, la convivencia y la reconciliación en el marco del acuerdo de paz, a través de la atención de 8.300 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, desde un enfoque territorial.</p>	<p>97,77% 6.844 personas entre niñas, niños y adolescentes.</p>

Ítem	Meta sectorial	Avances
48	Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.	<p>En el marco del programa "Revitalización del corazón productivo de las localidades" los veinte (20) Planes de Desarrollo Local (PDL) incluyeron un presupuesto total de \$63.805 millones.</p> <p>En el marco del programa "Transformación productiva y formación de capacidades" los veinte (20) Planes de Desarrollo Local (PDL) incluyeron un presupuesto total de \$63.833 millones.</p>
49	Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	No aplica, ya que para la vigencia 2022 la meta fue cumplida en su totalidad.
50	Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones.	98% 42.631 personas.
51	Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social.	92,40% 17.984 personas beneficiadas mediante bonos canjeables por alimentos. 12.256 personas beneficiadas desde el enfoque étnico y diferencial de las canastas afro, canastas indígenas y canasta básica rural. 64.606 personas beneficiadas por medio de suministro de alimentos crudos.
52	Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.	100% 4.848 personas.
53	Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.	75% 44 jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos.

Ítem	Meta sectorial	Avances
54	Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031, del Sistema Distrital de Cuidado.	93,33% 2.593 nuevos hogares/familias.
55	Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.	66,67% 5.526 personas orientadas por medio de la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros Inclusivos y Diversos y la Escuela de Formación del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual.
56	Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	74% 560.145 atenciones en las Manzanas del Cuidado. 8.047 atenciones en los Buses del Cuidado.
57	Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	81,82% 1.551 personas cuidadoras de personas con discapacidad.
58	Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo distrital 710 de 2018.	96,68% 3.055 personas registradas 4.445 personas con discapacidad atendidas.
59	Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras	62,26% 431 personas.

Ítem	Meta sectorial	Avances
60	Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.	104,24% 50.942 personas mayores.
61	Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.	109.878 personas mayores en lo corrido del cuatrienio.
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	Mantenimiento de 207 equipamientos.
63	Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	75% 12.481 personas atendidas.
64	Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.	100% 6.338 bonos canjeables por alimentos.

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Informe del Componente de Gestión de la Gerencia del Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital, del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación.

Fecha de corte: 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

e. Recursos destinados y ejecutados

Para viabilizar las veinticinco (25) metas sectoriales a su cargo, las Secretarías Distritales de la Mujer, Integración Social, Salud y Gobierno han dispuesto de nueve (9) proyectos de

inversión. A continuación, se presentan los proyectos de inversión asociados al Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital con los respectivos datos de los recursos programados para la vigencia 2023, así como los ejecutados hasta el 30 de septiembre de 2023.

Tabla 30. Recursos programados y ejecutados en el marco de los proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado

Entidad	Proyecto de inversión	2023		
		Programado	Ejecutado	% de avance
Secretaría Distrital de la Mujer	7718 - Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	9.603 \$	9.050 \$	94,24%
Secretaría Distrital de Integración Social	7565 - Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	90.502 \$	82.789 \$	91,48%
	7744 - Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	201.663 \$	192.946 \$	95,68%
	7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	231.812 \$	210.980 \$	91,01%
	7749 - Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá	3.335 \$	2.522 \$	75,62%
	7752 - Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá	4.421 \$	3.876 \$	87,67%
	7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	240.459 \$	220.820 \$	91,83%
	7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	80.308 \$	69.915 \$	87,06%

Entidad	Proyecto de inversión	2023		
		Programado	Ejecutado	% de avance
Secretaría Distrital de Salud	7826 - Asistencia: discapacidad, cuidado, salud e inclusión Bogotá	5.140 \$	4.563 \$	88,77%
Secretaría Distrital de Gobierno	Finalizado.	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Plan de Acción 2020-2024 del Componente de Gestión e Inversión por Estructura del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación.

Fecha de corte: 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.

Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

V. Conclusiones

Para el 30 de septiembre de 2023 se identifican los siguientes logros y retos en la implementación y funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.

a. Logros:

- Con la expedición del Acuerdo Distrital 893 de 2023 y del Decreto Distrital 415 de 2023 se recogen los principales lineamientos técnicos y operativos del Sistema Distrital de Cuidado. Asimismo, reafirman su mecanismo de gobernanza, que coordina y articula 24 entidades distritales de los Sectores Central y Descentralizado y 20 alcaldías locales del Sector de las Localidades para implementar el Sistema Distrital de Cuidado; lo cual favorece una actuación unificada de la Administración Distrital y deja clara su visión sobre el trabajo de cuidado.
- Se avanza en la territorialización del Sistema con veinte (20) Manzanas del Cuidado en diecinueve (19) localidades; 2 Buses del Cuidado, que han ejecutado ciclos en catorce (14) localidades, en zonas urbanas y rurales; 13 entidades brindan 36 servicios en Manzanas del Cuidado y 7 entidades brindan 14 servicios en los Buses del Cuidado; 4 programas/proyectos de Asistencia en Casa (Salud, Integración Social, Mujer, Mujer-PNUD-Bloomberg); y multifuncionalidad e hibridación de la infraestructura existente: 12 entidades ancla, 17 anclas individuales y 2 anclas compartidas.
- A la Estrategia Pedagógica de Transformación Cultural se suma la formulación e implementación de la Red de Alianzas del Cuidado.
- Se diseña y pone en marcha el sistema de información Info Cuidado, tras ajustes institucionales en la captura y sistematización de la información para registrar atenciones y personas atendidas en el Sistema.
- El 5 de julio de 2023 inició la evaluación de operaciones e impacto del Sistema Distrital de Cuidado, fue adjudicada mediante concurso de mérito a la Unión Temporal Economía Urbana – Fedesarrollo, esta evaluación tiene fecha de finalización el 4 de febrero de 2024 y fue contratada por la Dirección de evaluación de políticas públicas distritales, de la Subsecretaría de políticas públicas y planeación social y económica de la Secretaría Distrital de Planeación. En el comité técnico participa la Dirección de Evaluaciones de Políticas Públicas Distritales, de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda, y las direcciones de Gestión del Conocimiento y del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Consolidación del Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales (PSCSS) que se adoptó mediante el Decreto 427 de 2023

Tabla 31. Listado de las Manzanas del Cuidado en operación con sus equipamientos anclas, direcciones y fecha de inauguración

Manzana del Cuidado	Equipamiento ancla	Dirección entidad ancla	Fecha inauguración
01. Ciudad Bolívar – Manitas	SuperCADE Manitas	Carrera 18L # 70B Sur – 50	27 de octubre de 2020
02. Bosa – Porvenir	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) El Porvenir	Carrera 100 # 52 Sur – 24	9 de noviembre de 2020
03. San Cristóbal – CEFE	Centro Felicidad (CEFE) San Cristóbal	Carrera 3 Este con calle 18A Sur	8 de marzo de 2021
04. Usme	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Julio César Sánchez	Calle 91 Sur # 4C – 26, barrio El Virrey	31 de mayo de 2021
05. Los Mártires	Castillo de las Artes	Calle 23 # 14 – 19	15 de julio de 2021
06. Kennedy	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Bellavista	Calle 38 Sur # 94C – 29	22 de julio de 2021
07. Usaquén	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Simón Bolívar	Calle 165 # 7 – 38	23 de septiembre de 2021
08. Del centro de Bogotá (Santa Fe y La Candelaria)	Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) de Santa Fe	Carrera 6 # 14 – 98, piso 4	28 de febrero de 2022
09. Engativá	Centro de Salud EMAÚS	Calle 64C # 121 – 76	30 de marzo de 2022
10. Rafael Uribe Uribe	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Samoré	Calle 41A Sur # 31 – 46	2 de junio de 2022
11. Ciudad Bolívar – Mochuelo	Jardín Infantil Dejando Huella	Calle 91c Sur # 18H – 14, Mochuelo Bajo	5 de septiembre de 2022
12. Bosa – Campo Verde	Centro Integral de Justicia Campo Verde	Calle 85 Sur # 94 – 35	4 de octubre de 2022
13. San Cristóbal – Juan Rey	Aula Ambiental Juan Rey	Calle 72A Bis Sur # 13 Este – 21	22 de noviembre de 2022
14. Tunjuelito	Casa de Justicia de Tunjuelito	Calle 51 Sur # 7 – 35	22 de noviembre de 2022
15. Chapinero	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Titos Garzón	Transversal 3 Bis Este # 47B – 45	9 de diciembre de 2022
16. Fontibón	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) La Giralda	Carrera 104B # 22J – 15	27 de febrero de 2023
17. Suba	Centro Felicidad (CEFE) Fontanar del Río	Calle 145 # 138A – 10	29 de marzo de 2023
18. Puente Aranda	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) José Antonio Galán	Calle 1B # 57 – 51	8 de mayo de 2023

Manzana del Cuidado	Equipamiento ancla	Dirección entidad ancla	Fecha inauguración
19. Teusaquillo	Casa de la Participación de Teusaquillo	Calle 39B # 19 – 46	23 de mayo de 2023
20. Antonio Nariño	Casa de la Juventud de Antonio Nariño	Carrera 20 # 19 Sur – 26	11 de septiembre de 2023

Fuente: <https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/>, consultada el 25 de septiembre de 2023.

El listado actualizado de las zonas en las que operan los Buses del Cuidado en el presente ciclo se puede consultar en la página web: <https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/buses/index.html> También se puede visualizar esta información, con corte a la fecha, en la siguiente tabla:

Tabla 32. Listado de las zonas de operación del Ciclo V de los Buses del Cuidado con sus direcciones y lideresa de contacto

Bus del Cuidado Urbano				
Localidad	UPZ	Lugar	Días	Líder
Kennedy	UPZ Carvajal	Bahía salón comunal Carimagua	Lunes y jueves: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Richard Olaya Montañez 3154224230
Barrios Unidos	UPZ Doce de Octubre	Parque vecinal Modelo Norte	Martes y viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
Antonio Nariño	UPZ Restrepo	Parque Zonal Polideportivo La Fragua	Miércoles y sábado: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
Bus del Cuidado Rural				
Localidad	Zona		Días	Lideresa
Ciudad Bolívar	Sector Nueva Esperanza – Parque Mirador Illimani		Lunes y jueves: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Laura Vanessa Gamba Elías 3183596211
UPZ Lourdes	Bahía vehicular Parroquia Nuestra Señora de la Peña		Martes y viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
UPZ Usaquén	Parque vecinal Desarrollo Uniccerros		Miércoles y sábado: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	



Fuente: <https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/>, consultada el 25 de septiembre de 2023.

b. Retos:


- Garantizar la apropiación de recursos para la sostenibilidad de los modelos de operación del Sistema: a. Manzanas del Cuidado. b. Buses del Cuidado. c. Asistencia en Casa. d. Unidades Operativas de Cuidado y e. Otros modelos de operación que se creen y articulen a las redes del cuidado.

- Garantizar la evaluación de impacto y operaciones del Sistema Distrital de Cuidado cada dos (2) años.
- Mantener y profundizar la incorporación del enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado y continuar avanzando en los enfoques de cuidado comunitario, el enfoque ambiental y el enfoque diferencial de discapacidad.
- Propender por una mejor y mayor accesibilidad a los diferentes equipamientos que hacen parte del Sistema.
- Fortalecer los servicios para las personas que requieren cuidado, así como reconocimiento de los saberes propios de las personas cuidadoras en los procesos educativos formales e informales.
- Vincular de manera más activa al sector comunitario, en sus múltiples expresiones, al Sistema Distrital de Cuidado, avanzar en el desarrollo técnico del Cuidado Comunitario y Rural del Sistema.
- Ampliar los criterios de atención en dupla y simultaneidad para todos los servicios.
- Articular con la Secretaría Distrital de Planeación para coordinar la implementación y seguimiento del Plan Maestro del Sistema Distrital de Cuidado y Servicios Sociales, en lo relacionado con el Sistema Distrital de Cuidado.
- Consolidar y expandir la estrategia de hibridación y diversificación de equipamientos y servicios en edificaciones y manzanas.
- Adaptar el Sistema a los cambios sociodemográficos y las demandas de cuidado en Bogotá, así como a las necesidades propias de la población según localidad, edad, intereses, ritmos de aprendizaje, entre otras condiciones y situaciones.
- Vincular a todas las entidades que ofertan servicios en el marco del Sistema a Info Cuidado para garantizar el reporte de atenciones y personas.
- Mantener y establecer nuevas alianzas con entidades privadas y de cooperación internacional en el marco de la corresponsabilidad y los objetivos del Sistema Distrital del Cuidado, así como con otros actores estratégicos.
- Lograr una transformación profunda y sostenible en la cultura ciudadana, en función de los objetivos del Sistema Distrital del Cuidado.


Elaboraron:

- Nathalia Solís Arrieta, contratista, apoyo técnico transversal de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer 
- Alejandra Lucía Peñaloza Dávalos, contratista, economista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer
- Juan Sebastian Martinez Torres, contratista, líder de planeación técnica territorial de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer 

Revisó:

- Iliana María Espitia Sutachán, contratista, líder técnica transversal de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer 

Aprobaron:

- Constanza Liliana Gómez Romero, Directora del Sistema de Cuidado. SDMujer 
- Angie Paola Mesa Rojas, Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. SDMujer 